Órgano Electoral Plurinacional
Bolivia
DEMOCRACIAS EN EJERCICIO

Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas 2017

Órgano Electoral Plurinacional
Bolivia
DEMOCRACIAS EN EJERCICIO

Informe de Gestión y Rendición Pública de Cuentas 2017

Informe de Gestión y Rendición Pública
de Cuentas 2017

Órgano Electoral Plurinacional (OEP)

Edición: Diciembre 2017
Contenido: OEP
Fotografías: OEP

La versión digital de este libro se encuentra
en: www.oep.org.bo

Contenido

Presentación 9

Vocales del Órgano Electoral Plurinacional 13

Introducción 15

1 Procesos electorales y referendos 19

2 Democracia intercultural y paritaria 29

3 Servicio de Registro Cívico 43

4 La auditoría integral del padrón electoral 55

5 Asuntos jurisdiccionales 59

6 Gestión y fortalecimiento institucional 65

7 Gestión administrativo-financiera 71

8 Acciones destacadas por los Tribunales Electorales Departamentales 75

Imágenes 83

Publicaciones 87

Presentación

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) cumple con su deber legal y su compromiso de rendir cuentas de su trabajo ante la ciudadanía, dando a conocer sus acciones durante la gestión 2017.

Las lectoras y los lectores encontrarán una relación veraz de las estrategias y actividades principales realizadas por el Tribunal Supremo Electoral (TSE), y del desempeño de la Sala Plena, de las Direcciones y las Unidades Organizacionales; así como una relación de las tareas más relevantes implementadas por los Tribunales Electorales Departamentales.

La misión del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) está centrada en organizar procesos electorales y referendos, administrar los sistemas de registro civil y electoral de la población y alentar el ejercicio de las democracias reconocidas por la legislación nacional: la democracia participativa y directa, la democracia comunitaria y la representativa, desde el enfoque de democracia paritaria y complementaridad entre mujeres y hombres indígenas originario campesinos.

En la gestión 2017 se continuó enfrentando los desafíos centrales que las y los Vocales del Tribunal Supremo Electoral asumimos al ser posesionados en julio del 2015, en el marco de las competencias establecidas en la norma y con un desempeño transparente, independiente e imparcial.

Se ha profundizado en las estrategias orientadas a una mejora continua de la gestión interna y de los diferentes servicios para lograr mayores niveles de eficacia, modernidad y utilidad para la población. Se ha diseñado una nueva estructura institucional, orientada al fortalecimiento de las competencias y objetivos estratégicos institucionales: el registro cívico ciudadano, los procesos electorales y referendos, la democracia intercultural y paritaria, las tareas del ámbito jurisdiccional y el fortalecimento institucional.

Cumplimos de manera satisfactoria las tareas electorales que nos tocaron, esto es, la organización el 9 de julio de la presente gestión, de un referendo en 14 Entidades Territoriales Autónomas para la aprobación de las normas fundamentales, así como las concernientes a procesos de conformación de autogobiernos indígena originario campesinos, y la organización y administración de la elección de Altas Autoridades Judiciales y del Tribunal Consitucional Plurinacional realizada del 3 de diciembre.

En el documento se describe las diferentes innovaciones introducidas en la implementación de los procesos electorales y referendos, los cuales implican la puesta en marcha de innumerables tareas para garantizar el ejercicio democrático de la población a través de las urnas.

Este año también fue posible concretar el compromiso asumido para realizar la Auditoría Integral del Padrón Electoral, que en la gestión pasada TSE solicitó a la Organización de Estados Americanos (OEA). Luego de llevar a cabo un plan que contempló seis etapas, la Misión Técnica conformada por expertos de varios países, entregó sus resultados el 11 de diciembre, los cuales confirmaron la confiabilidad y consistencia de padrón en relación a la conformación, depuración y gestión de la información que contiene. Las recomendaciones que la Misión señaló para una mejoría mayor serán asumidas por el TSE para su implementación.

Cumplimos de manera satisfactoria las tareas electorales que nos tocaron, esto es, la organización el 9 de julio de la presente gestión, de un referendo en 14 Entidades Territoriales Autónomas para la aprobación de las normas fundamentales, así como las concernientes a procesos de conformación de autogobiernos indígena originario campesinos, y la organización y administración de la elección de Altas Autoridades Judiciales y del Tribunal Consitucional Plurinacional realizada del 3 de diciembre.

En este mismo sentido apunta nuestro esfuerzo de alcanzar el ISO Electoral, que es una certificación internacional de estandarización de los procedimientos electorales del OEP en el cumplimiento de su misión, de modo que los mismos sean nítidos, mensurables, repetibles, transparentes y eficaces.

Luego de más de un año de trabajo en un proceso altamente participativo, se ha concluido la elaboración de

la propuesta de un proyecto de Ley de Organizaciones Polìticas, el mismo que será presentado a la Asamblea Legislativa en el primer trimestre del siguente año. El proyecto tiene cinco ejes: i) disposiciones generales, ii) democracia interna, iii) patrimonio y fortalecimiento público, iv) fiscalización y rendición de cuentas y v) infracciones y sanciones. Está orientado a la actualización de la normativa y dará un necesario marco a la profundización de la democracia interna en el interior de las diversas organizaciones políticas del país.

En cuanto a las líneas estratégicas institucionales vinculadas al fortalecimento de la democracia intercultural y paritaria, aquí se describen los trabajos cumplidos para la conformación de autogobiernos indígena originario campesinos, las actividades del Observatorio de la Democracia Paritaria y las distintas iniciativas orientadas a fortalecer el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres y a coadyuvar a la generación de mecanismos que contribuyan a hacer frente al desmesurado incremento de la violencia y el acoso políticos.

Cabe resaltar que los significativos avances alcanzados en la presente gestión son resultado de un trabajo comprometido del equipo del Órgano Electoral Plurinacional,y del desempeño tanto del Tribunal Supremo Electoral como de los nueve Tribunales Electorales Departamentales.

Katia Uriona
Presidenta del Tribunal Supremo Electoral

Vocales del Órgano Electoral Plurinacional

Lic. Katia Verónica Uriona Gamarra
PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dr. José Luis Exeni Rodríguez
VICEPRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Msc. María Eugenia Choque Quispe
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ing. Antonio José Iván Costas Sitic
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dra. Lucy Cruz Villca
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Dr. Idelfonso Mamani Romero
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Lic. Carmen Dunia Sandóval Arenas
VOCAL DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Introducción

El objetivo de este informe anual de rendición pública de cuentas es presentar las actividades del OEP y los resultados obtenidos en el cumplimiento de las mencionadas competencias y en la administración de los señalados servicios, durante la gestión 2017.

Las competencias del Órgano Electoral Plurinacional (OEP) son, tal como las define la ley, las siguientes: administrar el régimen democrático (dentro de los tres tipos de democracia: la directa y participativa, la comunitaria y la representativa), llevar el registro cívico, administrar la justicia electoral, fiscalizar a las organizaciones políticas y administrar a las distintas instituciones que componen al Órgano como tal.

El objetivo de este informe anual de rendición pública de cuentas es presentar las actividades del OEP y los resultados obtenidos en el cumplimiento de las mencionadas competencias y en la administración de los señalados servicios, durante la gestión 2017

El mismo está destinado a la ciudadanía que, en uso de sus derechos democráticos, busque evaluar el desempeño del OEP. La ley establece la "rendición de cuentas" como un medio para que las reparticiones estatales no se divorcien y al contrario se refieran constantemente a la ciudadanía, fuente de la voluntad democrática y destinatario del trabajo de las instituciones políticas.

Los objetivos estratégicos o -tal como se los denomina en los documentos oficiales de planificación- las "acciones de mediano plazo" del OEP han sido fijados en su Plan Estratégico Institucional y son los siguientes:

- Consolidar la democracia intercultural y paritaria del Estado Plurinacional de Bolivia para garantizar el ejercicio pleno y complementario de las democracias directa y participativa, representativa y comunitaria.
- Administrar los procesos electorales y los referendos que se produzcan en el país con independencia, objetividad y eficiencia, garantizando el ejercio de los derechos polìticos de los bolivianos y las bolivianas.
- Garantizar el derecho a la identidad legal de las personas mediante el registro único de identificación para viabilizar el ejercicio pleno de los derechos en el territorio boliviano y de los residentes en el exterior, a través de la organización y administración del Servicio de Registro Cívico.
- Administrar justicia electoral para garantizar los derechos políti-

cos individuales y colectivos de la ciudadanía, brindar seguridad jurídica en el ejercicio de las democracias, generar jurisprudencia electoral y generar propuestas de normativa electoral.

- Fortalecer la institucionalidad del Órgano Electoral Plurinacional a través de un proceso de reestructuración, para la mejora continua en los procesos técnicos, administrativos, legales, políticos y financieros.

Este documento mostrará cómo el funcionamiento del OEP en la gestión 2017 2017 ha contribuido al cumplimiento progresivo de los mencionados objetivos estratégicos.

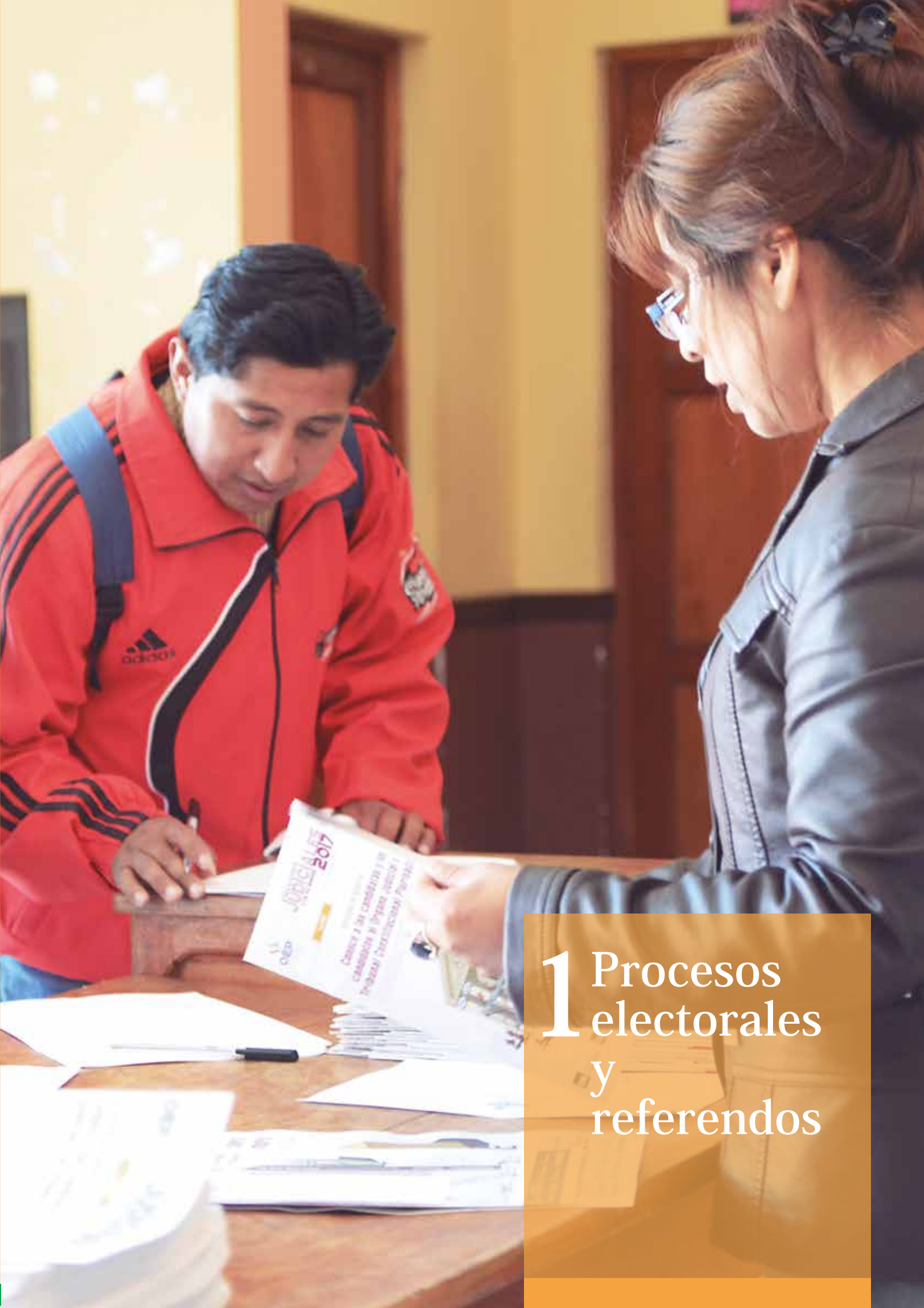

1 Procesos electorales y referendos

Una innovación fundamental ha sido el sistema de Trasmisión Rápida y Segura de Actas, afincado en el TSE, como una herramienta que permite emitir resultados preliminares de manera oportuna y transparente, al hacer públicas las actas emitidas directamente desde los recintos electorales.

La realización transparente y eficiente de procesos electorales aumenta la confiabilidad de los organismos encargados de realizarlos y simultáneamente mejora la calidad de la democracia de la que goza un país, en la medida en que afirma el consenso básico que la hace posible, esto es, el acuerdo entre rivales sobre la forma legítima y legal de competir y resolver sus diferencias.

La responsabilidad de adminstrar un proceso electoral o referendo implica el cumplimiento de una serie de actividades que se definen una vez que una convocatoria ha sido lanzada y se ha establecido un calendario electoral; desde la delimitación precisa de los asientos electorales, la actualización del padrón electoral o lista de ciudadanas y ciudadanos habilitados para ejercer su derecho al voto, la capacitación e información ciudadana; la laboriosa logística que permite que finalmente, el día de la votación, todas y todos los participantes cuenten con la información, los materiales y las redes de interactuación necesarias para expresarse libremente, y el computo de los resultados; todas ellas tareas imprescindibles para el ejercicio y fortalecimiento democrático en el país.

El TSE ha introducido y/o profundizado la gestión de innovaciones para realizar con probidad y eficiencia los procesos electorales que se dieron durante la gestión, como el sistema de seguimiento en línea de los procedimientos electorales, la codificiación del material electoral para evitar pérdidas o alteraciones, el sistema de seguimiento a la notificación y capacitación de juradas y jurados electorale, el sistema de seguimento de las rutas de distribución y entrega de materiales a cada uno de los recintos electorales, así como de seguimiento a las rutas de retorno de las actas hasta los centros de computo establecidos por los Tribunales Electorales Departamentales. Una innovación fundamental ha sido el sistema de Trasmisión Rápida y Segura de Actas, afincado en el TSE, como una herramienta que permite emitir resultados preliminares de manera oportuna y transparente, al hacer públicas las actas emitidas directamente desde los recintos electorales, garantizando que la población les haga seguimiento.

El OEP ha introducido el sistema informático para el monitoreo, el cual permite contar con la información actualizada y en línea de todas las fases del proceso y las principales actividades programadas en el

calendario electoral, y que es alimentado por las notarias y los notarios electorales que reportan todos los eventos de la capacitación, la entrega de los paquetes de material electoral, la apertura y cierre de las mesas, y el pago de estipendios a las juradas y los jurados de mesa.

EL OEP produce y monitorea la entrega de paquetes de materiales electorales ("maletas electorales"), lo que permite controlar y gestionarlos desde su ingreso a los almacenes, su producción y entrega a los notarios y jurados electorales.

Los dos sistemas mencionados funcionan a través de aplicaciones para dispositivos móviles.

Las maletas electorales que se entregan a los jurados en las mesas incluyen 35 items, entre ellos certificados de sufragio, actas de escrutinio, listas, carteles, hojas para el cómputo, el ánfora, las papeletas y todos los materiales necesarios para la votación. Tanto las maletas como las papeletas se encuentran codificadas y son monitoreadas por los sistemas informáticos, de modo que en todo momento las instituciones electorales tienen conocimiento de dónde están siendo usadas y por quiénes.

Los sobres de seguridad van en un solo contenedor que está cerrado y numerado. Tienen código de barras, y se sabe exactamente a qué notario y a qué mesa le corresponde el material. Se sabe cuántos paquetes se han entregado a cada uno de ellos, que deben entregarlos a los jurados cuando se hace la apertura de mesas.

El sistema de transmisión rápida y segura de actas permite registrar los resultados de las actas electorales, captar la imagen de las mismas en los recintos y enviarla, a través de una aplicación móvil, a un centro de datos donde es validada y publicada en tiempo real a través de un sitio web. Este sistema permite el conteo rápido de los resultados de la votación y ha sido gestionado de manera conjunta por la empresa NEOTEC Ltda. y el equipo del TSE y el SERECI, que ha despelegado en el país un millar de personas para posibilitarlo.

El nuevo sistema de cómputo instalado en cada uno de los Tribunales Electorales Departamentales les permite realizar el cómputo oficial de las actas electorales. El procedimiento se inicia con el registro del sobre que contiene el acta electoral, continúa con el pre-escaneo del acta en la sala de cómputo; luego la Sala Plena aprueba el acta y, una vez aprobada, ésta es escaneada nuevamente para su validación y posterior publicación en un sitio web de acceso público.

1.1. REFERENDO DE ESTATUTOS AUTONÓMICOS, CARTAS ORGÁNICAS Y CONVERSIÓN A AUTONOMÍA INDÍGENA ORIGINARIA CAMPESINA, REALIZADO EL 9 DE JULIO DE 2017

En el 2017 el OEP se encargó de la organización, dirección, supervisión, administración, ejecución y proclamación de los resultados de un referendo en 14 entidades territoriales autónomas.

Se preparó la base de datos geografía electoral para el proceso de empadronamiento.

También se publicó en medios escritos la codificación de 155 asientos electorales de 14 entidades territoriales autónomas:

- Huacaya, Macharetí (Chuquisaca)
- Achocalla, Laja, Coroico, Alto Beni, (La Paz)
- Sicaya, Shinahota, Puerto Villarroel (Cochabamba)

- Antequera (Oruro)
- Puna (Potosí)
- Concepción (Tarija)
- Vallegrande, Postrervalle (Santa Cruz).

Simultáneamente se efectuó el seguimiento de las actividades de las Unidades Geográficas y Logísticas Electorales de los Tribunales Departamentales para la inspección de recintos, elaboración de rutas de distribución y recojo de material electoral y la asignación de notarias y notarios por recinto. Y se coordinó con las FFAA y la Policía el trabajo destinado a garantizar la seguridad del proceso.

Para la ejecución de este trabajo se desarrolló un plan estratégico de comunicación, información, capacitación, observación e investigación. Entre las acciones realizadas para garantizar la participación informada de la ciudadanía en estas entidades territoriales se desarrolló las siguientes actividades:

- Se elaboró al menos 40 materiales digitales informativos que fueron difundidos a través del sitio web www.oep.org.bo y la plataforma institucional de redes sociales digitales; además, 121 notas informativas fueron publicadas y difundidas a través del periódico digital Fuente Directa (http://fuentedirecta.oep.org.bo)
- Se gestionó con los órganos legislativos de las Entidades Territoriales Autónomas la producción impresa de cada una de las normas básicas.
- Se realizó 14 eventos de socializa-

Documentos y materiales electorales diseñados, impresos y distribuidos. Referendo Autonómico del 9 de julio de 2017

DEPARTAMENTO	ETA	PADRÓN ELECTORAL	CARTAS Y ESTATUTO	AFICHES DE PROCEDIMIENTO	SEPARATAS
Chuquisaca	Huacaya	1.471	1.000	63	161
	Macharetí	4.080			
La Paz	Achocalla	15.107	13.000	719	1.792
	Laja	9.065	9.500	495	1.235
	Coroico	10.127	10.500	543	1.355
	Alto Beni	5.182	5.500	279	698
Cochabamba	Puerto Villarroel	30.549	30.000	1.635	4.070
	Sicaya	1.592	1.600	84	213
	Shinahota	13.610	13.500	733	1.827
Oruro	Antequera	1.538	1.500	82	209
Potosí	Puna	10.128	12.800	183	459
Tarija	Uriondo	9.830	8.550	537	1.339
Santa Cruz	Vallegrande	11.148	9.000	605	1.509
	Postrervalle	1.174	1.000	55	143
Tribunal Supremo Electoral				26	
Total		**124.601**	**117.450**	**6.038**	**15.010**

Fuente: SIFDE, TSE.

ción sobre los contenidos de los proyectos de cartas orgánicas y estatutos autonómicos en las Entidades Territoriales Autónomas. En ellos se contrapuso los argumentos de las organizaciones impulsoras del Sí y las organizaciones que impulsaron el No en los referendos.

- Una de las novedades introducidas durante este proceso fue la creación de señalética en castellano, quechua, aymara y guaraní en las regiones donde se usan estos idiomas, cumpliendo los principios de interculturalidad.
- Se dictó cursos a 2.207 ciudadanas/os que ejercieron como juradas/os electorales durante el referendo autonómico; y a 134 notarias/os electorales.
- Se realizó dos estudios de casos sobre la Autonomía Indígena Originaria Campesina de Huacaya (Chuquisaca) y la Carta Orgánica Municipal de Shinahota (Cochabamba), porque estas experiencias ofrecían un amplio panorama de la votación de la ciudadanía que sometió a consulta sus normas básicas autonómicas.
- Además se aplicó un sistema de monitoreo con sensibilidad al conflicto en cada una de las Entidades Territoriales Autónomas y se desarrolló el proceso de observación de los criterios de inclusión (plurinacionalidad, interculturalidad, género, inclusión generacional y de personas con discapacidad) de la participación ciudadana el día de la votación.

Los resultados del referendo se presentan en el cuadro siguiente:

	ENTIDAD TERRITORIAL AUTÓNOMA		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN		SÍ		NO		VOTOS			
				PERSONAS HABILITADAS	VOTOS	PORCENTAJE	VOTOS	PORCENTAJE	VÁLIDOS	BLANCOS	NULOS	EMITIDOS
Chuquisaca	Huacaya	9	77,70%	1.471	462	41,40%	654	58,60%	1.116	12	15	1.143
	Macharetí	26	69,93%	4.080	1.412	51,25%	1.343	48,75%	2.755	65	33	2.853
La Paz	Achocalla	70	69,93%	15.107	5.372	57,28%	4.007	42,72%	9.379	248	484	10.111
	Alto Beni	28	67,37%	5.182	1.766	53,22%	1.552	46,78%	3.318	70	103	3.491
	Coroico	50	70,19%	10.127	2.503	38,57%	3.987	61,43%	6.490	218	400	7.108
	Laja	45	76,97%	9.065	2.625	41,82%	3.652	58,18%	6.277	256	444	6.977
Cochabamba	Shinahota	66	70,84%	13.610	5.647	62,62%	3.371	37,38%	9.018	266	357	9.641
	Sicaya	8	79,40%	1.592	752	65,45%	397	34,55%	1.149	54	61	1.264
	Puerto Villaroel	140	74,41%	30.549	9.260	43,52%	12.017	56,48%	21.277	695	760	22.732
Oruro	Antequera	8	72,17%	1.538	437	42,97%	580	57,03%	1.017	28	65	1.110
Potosí	Puna	55	62,35%	10.128	1.340	23,50%	4.362	76,50%	5.702	312	301	6.315
Tarija	Uriondo	49	74,02%	9.830	4.741	71.87%	1.856	28,13%	6.597	270	409	7.276
Santa Cruz	Postrervalle	7	73,42%	1.174	577	71,23%	233	28,77%	810	39	13	862
	Vallegrande	59	72,64%	11.148	4.963	67,44%	2.396	32,56%	7.359	312	427	8.098
Total		**620**	**71,41%**	**124.601**	**41.857**	**50,88%**	**40.407**	**49,12%**	**82.264**	**2.845**	**3.872**	**88.981**

1.2. ELECCIÓN DE ALTAS AUTORIDADES DEL ÓRGANO JUDICIAL Y DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL PLURINACIONAL

El 3 de diciembre se realizó la elección de magistrados y magistradas del Tribunal Constitucional Plurinacional, del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Agroambiental, y de Consejeros del Consejo de la Magistratura del Órgano Judicial.

Los cargos que había que llenar por medio del voto popular eran los siguientes:

- Por circunscripción nacional:
    - Cinco magistrados o magistradas titulares y la misma cantidad de suplentes para el Tribunal.
    - Tres consejeras o consejeros titulares y la misma cantidad de suplentes para el Consejo de la Magistratura.
- Por circunscripción departamental:
    - Una magistrada o magistrado titular y un magistrado o magistrada suplente por cada departamento para la conformación del Tribunal Supremo de Justicia.
    - Una magistrada o magistrado titular y un magistrado o magistrada suplente por cada departamento para la conformación del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Para viabilizar las elecciones judiciales, el TSE ha llevado una importante labor reglamentaria sobre los mecanismos de difusión de méritos de las candidatas y los candidatos en las elecciones judiciales. Se ha mandado a la Asamblea Legislativa una iniciativa legislativa para reordenar esta elección. Este ha sido un logro del Órgano Electoral en términos de iniciativa legislativa y cualidad reglamentaria, a fin de contribuir en un proceso complejo, difícil e inédito.

Una vez que la Asamblea Legislativa Plurinacional definió la nómina de candidatas y candidatos a la elección, el OEP realizó un trabajo intenso para, en cumplimiento de la nueva normativa, posibilitar el acceso del electorado a información sobre quienes concurrían a la cita electoral. De esto se da cuenta en diferentes apartados de este documento.

Por otra parte, el OEP levantó la base de datos geográficos para el proceso de empadronamiento y habilitó 4.854 recintos electorales, con la siguiente distribución:

Recintos electorales para elecciones de autoridades judiciales 2017

DEPARTAMENTO	RECINTOS UNINOMINALES	RECINTOS ESPECIALES	RECINTOS UNINOMINAL/ ESPECIAL (MIXTO)	TOTAL DE RECINTOS POR DEPTO.
CHUQUISACA	422			422
LA PAZ	1038	36	34	1108
COCHABAMBA	608	12		620
ORURO	352	6		358
POTOSÍ	659			659
TARIJA	288	12	23	323
SANTA CRUZ	808	39	123	970
BENI	195	64		259
PANDO	110	19	6	135
Total	**4.480**	**188**	**186**	**4.854**

Padrón electoral para las elecciones judiciales					
No	DEPARTAMENTO	HABILITADOS	INHABILITADOS	DEPURADOS	TOTAL
1	Chuquisaca	348.421	1.775	16.293	366.489
2	La Paz	1.792.978	6.777	93.812	1.893.567
3	Cochabamba	1.216.294	4.614	49.312	1.270.220
4	Oruro	314.747	884	15.849	331.480
5	Potosí	428.683	2.223	25.243	456.149
6	Tarija	352.474	1.884	13.233	367.591
7	Santa Cruz	1.677.634	11.980	59.986	1.749.600
8	Beni	240.509	1.702	10.621	252.832
9	Pando	67.061	473	1.556	69.090
Totales		**6.438.801**	**32.312**	**285.905**	**6.757.018**

Fuente: Base de datos del Departamento de TIC-DNSERECI.

Las Unidades Geográficas y Logísticas Electorales de los Tribunales Departamentales, con el apoyo de las oficinas especializadas del Tribunal Supremo Electoral, realizaron la inspección de recintos, la elaboración de rutas de distribución y recojo de material electoral, la asignación de notarios y notarias por recinto, la entrega de memorándums y el seguimiento de la entrega de material electoral previsto para una semana antes del día de votación y el posterior recojo de los sobres de resultados.

Los Tribunales coordinaron con las FFAA y la Policía el resguardo del proceso electoral.

Se estableció el padrón electoral consolidado de 6.438.801 personas para las elecciones judiciales, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Gracias al conteo rápido de actas, el TSE estuvo en condiciones de informar resultados preliminares sobre el 80% de los sufragios a las 9:30 de la noche del día de la votación, lo que garantizó la confiabilidad y el seguimiento de los resultados emitidos.

Una vez realizado el cómputo definitivo en el plazo legal, se estableció la participación del 85% del padrón, con los siguientes resultados:

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción nacional: Tribunal Agroambiental			
TIPO CANDIDATO	TITULAR	VOTOS OBTENIDOS	% VOTOS OBTENIDOS
Titulares	Gregorio Aro Rasguido	428.196	22,55
	Rufo Nivardo Vásquez Mercado	184.779	9,73
	Elva Terceros Cuéllar	174.319	9,18
	Maria Tereza Garron Yucra	169.798	8,94
	Angela Sánchez Panoso	138.776	7,31
Suplentes	Juan José García Cruz	137.506	7,24
	Soraya Alicia Céspedes Moreira	110.602	5,82
	Hugo Alberto Miranda	109.589	5,77
	Soledad Mirtha Quiroz Gonzales	107.579	5,67
	Patricia Guadalupe Flores Marín	97.249	5,12

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción nacional: Consejo de la Magistratura			
TIPO CANDIDATO	TITULAR	VOTOS OBTENIDOS	% VOTOS OBTENIDOS
Titulares	Dolka Vanessa Gómez Espada	233.897	13,22
	Gonzalo Alcon Aliaga	231.329	13,07
	Omar Michel Durán	201.910	11,41
Suplentes	Marvin Arsenio Molina Casanova	196.531	11,10
	Mirtha Gaby Meneses Gómez	186.592	10,54
	Sandra Cinthia Soto Pareja	169.822	9,60

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción departamental: Tribunal Supremo de Justicia				
DEPARTAMENTO	TIPO DE CAMBIO	NOMBRES Y APELLIDO	VOTOS OBTENIDOS	% VOTOS OBTENIDOS
Chuquisaca	Titular	Jose Antonio Revilla Martínez	33.586	36,80
	Suplente	Marina Durán Miranda	27.530	30,17
La Paz	Titular	Juan Carlos Berrios Albizu	181.624	32,18
	Suplente	José César Villarroel Bustios	147.624	26,15
Cochabamba	Titular	Esteban Miranda Terán	143.609	35,04
	Suplente	Nuria Gisela Gonzales Romero	106.533	25,99
Oruro	Titular	Marco Ernesto Jaimes Molina	41.934	38,94
	Suplente	Virginia Colque Calle	29.181	27,10
Potosi	Titular	Edwin Aguayo Arando	51.642	43,57
	Suplente	Elizabeth Arismendi Chumacero	28.694	24,21
Tarija	Titular	María Cristina Díaz Sosa	31.604	37,85
	Suplente	Rolando Isidoro Espíndola Manguia	18.639	22,32
Santa Cruz	Titular	Olvis Eguez Oliva	125.487	29,80
	Suplente	Joyce Lizeth Choquerive Sossa	106.690	25,33
Beni	Titular	Carlos Alberto Eguez Añez	23.986	34,13
	Suplente	Mariana Montenegro Añez	23.952	34,08
Pando	Titular	Ricardo Torres Echalar	9.842	47,30
	Suplente	Ponciano Ruíz Quispe	4.333	20,83

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción departamental: Tribunal Constitucional Plurinacional				
DEPARTAMENTO	TIPO DE CAMBIO	NOMBRES Y APELLIDO	VOTOS OBTENIDOS	% VOTOS OBTENIDOS
Chuquisaca	Titular	Orlando Ceballos Acuña	33.600	34,19
	Suplente	Paul Enrique Franco Zamora	24.397	24,82
La Paz	Titular	Brigida Celia Vargas Barañado	150.867	27,19
	Suplente	Karel Romelia Chávez Uriona	146.747	26,45
Cochabamba	Titular	Karem Lorena Gallardo Sejas	156.434	38,34
	Suplente	Jesús Víctor Gonzales Milan	107.907	26,44
Oruro	Titular	Georgina Amusquivar Moller	38.672	38,09
	Suplente	Lizet Angelica Carvajal Rada	31.415	30,94
Potosi	Titular	Petronilo Flores Condori	44.586	34,01
	Suplente	Pastor Segundo Mamani Villca	39.907	30,44
Tarija	Titular	Julia Elizabeth Cornejo Gallardo	27.920	32,38
	Suplente	Marcos Ramiro Miranda Guerrero	25.437	29,50
Santa Cruz	Titular	Carlos Alberto Calderón Medrano	137.542	35,84
	Suplente	Isidora Jiménez Castro	82.973	21,62
Beni	Titular	Gonzalo Miguel Hurtado Zamorano	29.104	48,82
	Suplente	Marco Antonio Justiniano Mejía	19.175	32,17
Pando	Titular	Rene Yvan Espada Navia	8.646	39,34
	Suplente	Carla Adriana Cortéz Hoyos	5.383	24,49

Electos por género*				
ENTIDAD	TITULARES		SUPLENTES	
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES
Tribunal Agroambiental	3	2	3	2
Consejo de la Magistratura	1	2	2	1
Tribunal Supremo de Justicia	1	8	6	3
Tribunal Constitucional Plurinacional	4	5	4	5
TOTALES	**9**	**17**	**15**	**11**

Se cursó invitaciones y se logró la presencia de observadores a organismos internacionales y misiones especiales, como la OEA, la Unión Interamericana de Organismos Electorales, la Unión de Naciones Suramericanas, la Asociación Mundial de Organismos Electorales (A-WEB), y otras. La observación externa de los procesos electorales aumenta la apertura y transparencia de los mismos, y al hacerlo mejora la percepción que tienen los actores políticos y la opinión pública de la confiabilidad de los resultados. Todo esto contribuye a una administración más racional y menos polarizada de las disputas políticas y, en esa medida, constituye una obligación estratégica del Órgano Electoral.

1.3. TAREAS GENERALES

Se ha implementado el portal de geografía electoral https://geoelectoral.oep.org.bo/tse, con las licencias adquiridas de ArcGis Server. En el mismo se puede apreciar y analizar la información cartográfica sobre asientos electorales, sobre los recintos electorales actualmente habilitados, sobre las circunscripciones uninominales, y toda la información territorial vinculada a los procesos electorales.

2 Democracia intercultural y paritaria

El proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del TSE-OEP para el Acompañamiento de Procesos Democráticos en las Autonomías Indígenas y la Democracia Paritaria se desarrolla en el marco de la cooperación con el sistema de Naciones Unidas, a través del PNUD.

2.1. DEMOCRACIA INTERCULTURAL

El objetivo que el OEP cumple a través del Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático (SIFDE) es la promoción de la democracia intercultural en el país. Sus actividades son de promoción del conocimiento y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, las y los jóvenes, las naciones y los pueblos indígena originario campesinos. Por eso ejecuta proyectos de acceso a la información pública, capacitación en derechos políticos y desarrollo de la "cultura registral" (información continua al Estado de los hechos vitales de las y los ciudadanos).

En la presente gestión, el Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático, en coordinación con los SIFDE departamentales, supervisó la conformación de dos autogobiernos indígenas, en los marcos establecidos en sus Estatutos Autonómicos y sus normas y procedimientos propios. Ambos procesos recibieron un fuerte apoyo comunicacional que logró posicionar los procesos en la agenda mediática del país. Estos procesos fueron el de Raqaypampa, que comenzó en marzo 2017 con la preselección de las y los candidatos para la Autoridad Administrativa Autonómica y los miembros para la Gestión Territorial y concluyó el 14 de junio con la conformación del autogobierno. Y el de Uru Chipaya, que se desarrolló en julio 2017, con la elección de representantes al Órgano Deliberativo (*Laymis Parla*) y la elección del Órgano Ejecutivo (*Lanqsñi Paqh Ma Eph*). También se supervisó y acompañó nueve procesos de autonomías indígenas que se encuentran en diferentes etapas, como se ve en el cuadro.

Procesos AIOC acompañados en 2017		
DEPARTAMENTO	TIOC	SITUACIÓN
Santa Cruz	Lomerío	Estatuto en TCP
Oruro	Corque Marka	Estatuto en TCP
Beni	Territorio Indígena Multiétnico TIM I	Estatuto en TCP
Beni	Cabineños	Estatuto en elaboración
Cochabamba	Yuracare	Estatuto en elaboración
Potosí	Jatun Ayllu Yura	Estatuto en elaboración

Fuente: OAS-SIFDE, TSE.

DEPARTAMENTO	CONVERSIÓN VÍA MUNICIPIO	SITUACIÓN
Oruro	Autonomía Salinas	Aprobó estatuto por normas y procedimientos propios
Santa Cruz	Gutiérrez	Estatuto en elaboración
Chuquisaca	Macharetí	Aprobó acceso a la AIOC

Fuente: OAS-SIFDE, TSE.

El proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Institucionales del TSE-OEP para el Acompañamiento de Procesos Democráticos en las Autonomías Indígenas y la Democracia Paritaria se desarrolla en el marco de la cooperación con el sistema de Naciones Unidas, a través del PNUD. El proyecto está enfocado en el fortalecimiento de capacidades institucionales, técnicas, normativas y de debate público del TSE para atender procesos vinculados con las Naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos.

En el 2017 se realizó el "Primer Encuentro Internacional: Estado Plurinacional, Democracia Intercultural y Autonomías Indígenas", que se realizó en Santa Cruz de la Sierra el 9 y 10 de noviembre, y convocó a indígenas e intelectuales de Canadá, Colombia, Ecuador y Bolivia.

2.1.1. Comunicación y difusión para la democracia intercultural

En la gestión se produjo los siguientes materiales impresos:

Materiales producidos para procesos interculturales		
MATERIAL	CONTENIDO	NÚMERO APROXIMADO DE EJEMPLARES
Dípticos sobre el proceso de observación a los proceso de consulta previa	Criterios de observación a los procesos de consulta previa	20.000
Dípticos sobre autonomías indígenas	• Qué es la autonomía indígena originario campesina • Requisitos para el acceso • Competencias de los gobiernos indígena originario campesinos	20.000
Compendio normativo sobre autonomías indígena originario campesinas	Marco normativo en el que se desarrolla el proceso de conformación de esta autonomías	1.500

Fuente: OAS-SIFDE, TSE.

Actores capacitados para las elecciones judiciales 2017								
DEPARTAMENTO	NOTARIOS ELECTORALES	JURADAS/OS CAPACITADAS/OS			JUECES ELECTORALES DESIGNADOS	JUECES ELECTORALES CAPACITADOS	GUÍAS ELECTORALES RECLUTADOS	GUÍAS ELECTORALES CAPACITADOS
		URBANO	RURAL	TOTAL				
Chuqui-saca	500	3,348	137	3,485	47	47	200	200
La Paz	1734	22,400	12,548	34,948	73	73	3,000	3,000
Cochabamba	1048	14,362	3,027	17,389	59	59	Notarias/os electorales	
Oruro	478	4,094	1,976	6,070	62	62	354	354
Potosí	748	2,453	6,423	8,876	36	36	164	164
Tarija	493	2,392	3,540	5,932	50	50	265	265
Santa Cruz	1569	16,326	9,668	25,994	54	54	167	167
Beni	321	1,922	999	2,921	54	54		Personal TED
Pando	145	611	690	1,301	18	12	154	154
Total	7036	67,908	39,008	106,916	453	447	4304	4304

Materiales impresos producidos para la capacitación en las elecciones judiciales 2017				
Materiales impresos	Destinatarias/os	Cantidad	Cantidad producida	Canal de distribución
Guía de procedimientos electorales	Notarias/os	7.036	188.890	En la capacitación
	Juradas/os	181.854		En la capacitación
Guía para juezas y jueces	Juezas y jueces	462	462	En las reuniones informativas
Cartilla para guías electorales	Guías electorales	4.850	4.850	En la capacitación
Afiche de procedimientos electorales	Juradas/os (por mesa)	30.309	30.309	Maleta electoral para mesa de sufragio
Hoja informativa llenado del acta electoral	Juradas/os (por mesa)	30.309	37.951	Maleta electoral para mesa de sufragio
	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606		Capacitación
	Notarias/os	7.036		Capacitación
Hoja informativa asistencia y preferencia para votar (explicación del uso de la cercha para no videntes)	Juradas/os (por mesa)	30.309	42.801	En la maleta electoral
	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606		En la capacitación
	Notarias/os	7.036		En la capacitación
	Guía electoral en recinto	4.850		En la bolsa de recinto
Cerchas para personas no videntes. Papeleta nacional	Notarias/os y guías electorales	4.850	9.700	En la bolsa de recinto
Cerchas para personas no videntes. Papeleta departamental	Notarias/os y guías electorales	4.850		En la bolsa de recinto
Hoja informativa para el escrutinio y cómputo en mesa de sufragio	Mesa de sufragio	30.309	30.309	En la maleta electoral
Gigantografía acta electoral	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606	606	En la capacitación
Gigantografía hoja de trabajo Tribunal Agroambiental	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606	606	En la capacitación
Gigantografía hoja de trabajo Consejo de la Magistratura	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606	606	En la capacitación
Gigantografía hoja de trabajo Tribunal Supremo de Justicia y Tribunal Constitucional Plurinacional	Facilitadoras/es capacitadoras/es	606	606	En la capacitación
Letreros de señalética bi y trilingües. Idiomas Aymara, Quechua, Guaraní y Castellano. 5 por recinto	Recintos electorales	24.250	24.250	En la bolsa de recinto

En vista del crecimiento del acceso de la ciudadanía a las tecnologías de información y comunicación, se ha continuado el proceso de incorporación de estas herramientas a la labor de comunicación del OEP:

- Asistente Virtual: es un programa informático (*bot/contestador automático*) que se encarga de efectuar automáticamente respuestas a las consultas de las y los ciudadanos sobre las Elecciones Judiciales. El *bot* se encuentra vinculado a la página oficial del proceso en Facebook.
- Habilitación de una línea de Whatsapp para la atención de las consultas ciudadanas, a través de la cual además se difunde información.
- Aplicación "Yo Participo" actualizada para las consultas de la ciudadanía sobre su habilitación o no en el Padrón Electoral y su elección como juradas o jurados electorales.
- Incorporación de espacios publicitarios animados en distintos sitios web para la difusión de información sobre las elecciones judiciales.

Tareas constantes:

- Producción de materiales informativos a través de diversos soportes comunicacionales.
    - Medios de comunicación: spots para TV, cuñas y microprogramas con información para radio.
    - Medios impresos: separatas informativas, cartillas, afiches procedimentales, banners, Publicidad desplegable (rollers), y gigantografías.
    - Medios digitales: banners, y animación de imágenes mediante diapositivas y gráficos animados.
- Difusión de información, pronta y oportuna, a los medios de difusión masiva y a la ciudadanía.
    - Producción de programas radiofónicos y televisivos destinados a la difusión de méritos de las candidaturas a través de redes de alcance nacional (ATB, RTP, PAT en televisión y en Radio Patria Nueva, Erbol y Panamericana en radio).
    - Conferencias de prensa y visitas de voceras y voceros a los medios de comunicación.
    - Producción y difusión de notas de prensa con información sobre el desarrollo del proceso.
- Ferias y conversatorios públicos para incentivar el diálogo entre las y los candidatos por circunscripción nacional y circunscripción departamental.
- Producción multimedia (audios y videos) para apoyar a las acciones de las y los 560 facilitadores y capacitadores. Los materiales están disponibles en la plataforma http://demodiversidad.oep.org.bo.
- Materiales impresos (cartillas, guías, banners, gigantografías y señalética bilingüe).
- Desarrollo de instrumentos de alerta temprana y de reportes sobre denuncias electorales que permiten construir una base de datos y elaborar informes técnicos semanales y/o mensuales.

2.1.2. Publicaciones

El OEP acompaña y orienta su trabajo con reflexiones teóricas respecto al entorno social, político e ideológico en el que se

mueven los distintos actores electorales y democráticos. Con ello busca elevar el nivel del debate político y, simultáneamente, crear documentos, análisis y discusiones que testimonien los sucesos de cada coyuntura y que en lo posible generen ideas pertinentes, plurales y novedosas sobre el futuro del país.

Este trabajo se materializa en las publicaciones del OEP, que han sido las siguientes:

Andamios. Es la revista del TSE e incluye artículos y ensayos de especialistas y escritoras y escritores bolivianos sobre distintos temas electorales, políticos y sociales, definidos por su relevancia en las distintas coyunturas por las que atraviesa el país. Se publicó dos números, dedicados a *Autogobierno indígena hoy*, en el que se analizó los desafíos de los gobiernos indígenas, en especial los de Charagua Iyambae (Santa Cruz), Uru Chipaya y Raqaypampa; y *Organizaciones políticas: ley necesaria, desafíos pendientes*.

Atlas Electoral de Bolivia: El 11 de abril se presentó el IV tomo impreso del *Atlas Electoral de Bolivia*; además de la versión digital del *Atlas Electoral* en un CD interactivo y en el sitio web www.atlaselectoral.oep.org.bo. La política de publicación es de "datos abiertos", lo que significa que las y los usuarios puedan descargar información en formatos editables (CSV, Excel). La información se amplió con la desagregación de los recintos electorales, en los casos posibles.

Ambas publicaciones se presentaron en 15 eventos desarrollados en ocho municipios capitales de departamento y El Alto, en los que se debatió sobre los temas analizados.

Estudio "Perfil de género en las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional": Esta investigación aborda las características de participación política de las mujeres en las organizaciones políticas en la Asamblea Legislativa Plurinacional. Analiza la estructura de las organzaciones, los contenidos de sus programas, sus normativas internas y sus acciones en torno a la participación, los derechos de las mujeres y la violencia política.

Estudio "Perfil de género y de paridad en las organizaciones políticas del ámbito departamental y municipal": Esta investigación evalúa el compromiso paritario de 15 agrupaciones ciudadanas de alcance subnacional con presencia en las asambleas legislativas departamentales y en los concejos municipales de ocho capitales de departamento. Se muestra que los estatutos y programas de gobierno de las organizaciones políticas tienen una aproximación genérica a los postulados de equidad de género, pero éstos no necesariamente se reflejan en la dinámica real de la organización.

Boletín "Avances de la participación política de las mujeres": Este documento describe el alcance, los objetivos, las líneas de trabajo y los ejes temáticos del Observatorio de Paridad Democrática. Además, presenta un primer reporte de datos sobre la participación y representación política de las mujeres en las elecciones generales 2014, las elecciones subnacionales 2015 y el referendo constitucional 2016.

Boletín "Legislación boliviana favorable al alcance de la paridad y contra la violencia y el acoso político hacia las mujeres": En esta publicación se muestra los avances en la legislación boliviana en materia de paridad y contra el acoso y violencia política contra las mujeres.

Boletín "Democracia paritaria en las organizaciones políticas": Este boletín muestra el perfil de género de las orga-

nizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional y el perfil de género de las organizaciones políticas del ámbito departamental y municipal.

Cartilla "Ejercicio de los derechos políticos de las mujeres sin acoso ni violencia política": Presenta los avances de la participación política de las mujeres, los desafíos de la democracia paritaria e intercultural y el rol del Órgano Electoral Plurinacional frente al acoso y la violencia política.

Compendio Normativo contra el Acoso y la Violencia Política: Difunde la normativa vigente contra el acoso y la violencia política contra las mujeres para su efectiva aplicación. Contiene la Ley N° 243 Contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres; el Decreto Supremo N°2935, reglamentario de dicha normativa, y el Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política de Mujeres Candidatas, Electas o en Función Político-Pública aprobado por el Tribunal Supremo Electoral en mayo de 2017.

2.2. DEMOCRACIA PARITARIA

La noción de democracia paritaria trasciende la adopción de la paridad como forma de corrección de la subrepresentación política de las mujeres. Es un proyecto político que cuestiona la democracia que se funda en relaciones de desigualdad. Plantea pasar del reconocimiento de derechos a la transformación de las relaciones de poder, que permitan lograr igualdad de condiciones entre mujeres y hombres en todos los espacios de la vida, tanto en lo público como en lo privado –ámbito político, económico, social y cultural– para contribuir a erradicar las diferentes formas de subordinación, discriminación, pobreza y violencia.

La democracia paritaria propone una transformación estructural del sistema y cultura política patriarcal que, al mismo tiempo, reconozca la diversidad de la representación de las mujeres desde sus diversas identidades; pasando de una mayor representación cuantitativa a una participación cualitativa y con ejercicio efectivo del poder. Para ello se necesita trabajar en la generación de condiciones iguales para la participación de las mujeres.

En el 2017 el Tribunal Supremo Electoral ha logrado los siguientes avances en este campo:

a. Observatorio de la Paridad Democrática. El 8 de marzo de 2017 el OEP ha creado el Observatorio de Paridad Democrática, una unidad especializada en la generación y la gestión del conocimiento sobre la participación política de las mujeres en los procesos electorales, el ejercicio de sus derechos políticos y la aplicación de la paridad en el sistema político.

Se ha generado un sistema de información con indicadores en cuatro áreas: "participación y representación política de las mujeres", "participación política de las mujeres indígenas originarias campesinas", "democracia paritaria en las organizaciones políticas", y "acoso y violencia política".

El Observatorio cuenta con un sitio web interactivo, el mismo que hasta el 14 de diciembre registró un total de 17.142 visitas. A su vez, tiene presencia en las redes sociales digitales, llegando con sus publicaciones en su página de Facebook a 137.334 personas y en su cuenta de Twitter a 42.959.

Ha realizado tres investigaciones: una referida al perfil de género y paridad en las organizaciones políticas del ámbito departamental y municipal, y dos inves-

tigaciones sobre la participación política de las mujeres en la construcción de las autonomías IOC de Charagua Iyambae y Uru Chipaya. Además ha publicado dos estudios: "Perfil de género en las organizaciones políticas con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional", y "Perfil de género y paridad en las organizaciones políticas del ámbito departamental y municipal. El caso de 15 organizaciones con representación en asambleas legislativas departamentales y concejos municipales de capitales de departamento",. También ha producido cartillas, boletines, revistas y afiches sobre democracia paritaria.

b. Sistema de Protección contra el Acoso y Violencia Política hacia las Mujeres. En mayo de este año la Sala Plena aprobó el Reglamento para el Trámite de Recepción de Renuncias y Denuncias por Acoso y Violencia Política de Mujeres Candidatas, Electas o en Función Política Pública. Esta norma establece los procedimientos del OEP para tal cometido (recepción de renuncias y denuncias) en cualquier nivel territorial.

El TSE también diseñó el Sistema Informático de Registro de Trámites, el cual permite seguir, documentar y levantar información estadística de las renuncias y denuncias por acoso y violencia política que se presentan ante él.

En alianza con la Asociación de Concejalas de Bolivia (ACOBOL) y la Asociación de Mujeres Asambleístas Departamentales de Bolivia (AMADBOL), se realizó nueve encuentros departamentales y tres regionales, con la asistencia de 551 concejalas, asambleístas departamentales y autoridades del nivel nacional. Se abordó temas sobre democracia paritaria y mecanismos institucionales de prevención, atención y sanción del acoso y violencia política hacia las mujeres.

Con AMADBOL se realizó un taller nacional de fortalecimiento de la acción política de las mujeres, en el que se socializó la Ley contra el Acoso y la Violencia Política y el reglamento para el trámite de renuncias y denuncias para esta materia, contando con la presencia de 106 mujeres asambleístas departamentales y representantes de organizaciones sociales.

Actividades de difusión de la normativa contra el acoso y violencia política	PARTICIPANTES	
	MUJERES	HOMBRES
9 Encuentros Departamentales sobre Democracia Paritaria sin Acoso ni Violencia Política (Chuquisaca, Potosí , Beni, Cochabamba, Oruro, Santa Cruz, Pando , Tarija y La Paz).	446	24
3 Encuentros Regionales sobre Democracia Paritaria sin Acoso ni Violencia Política (Llallagua, Yapacaní y Copacabana).	105	24
1 Taller Nacional de Fortalecimiento de Conocimientos de Mujeres Asambleístas Departamentales (La Paz).	101	5
TOTAL	**652**	**53**

En alianza con la Coordinadora de la Mujer y ONU Mujeres, el OEP implementó una campaña para impulsar la permanencia en los cargos de las autoridades femeninas subnacionales que este año cumplieron la mitad de su gestión y por eso podían sufrir procesos revocatorios.

El 12 y el 13 de octubre se realizó el evento internacional "Intercambio de experiencias entre Bolivia y México sobre la participación política de las mujeres sin acoso ni violencia política", con el

objetivo de analizar los mecanismos de fortalecimiento de la democracia paritaria y la atención de los casos de acoso y violencia política.

El OEP también realizó un taller para fortalecer las capacidades de las secretarías de cámara de los Tribunales Electorales Departamentales en normativa favorable a la paridad (específicamente contra el acoso y la violencia política).

Las diferentes inciativas referidas al fortalecimento de la democracia paritaria y el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres contaron con el decidido apoyo y de ONU Mujeres, IDEA Internacional, la Agencia de Cooperación Española (AECID) y la Coordinadora de la Mujer.

c. Fortalecimiento de la participación y representación política de las mujeres. Se desarrolló acciones de acompañamiento y fortalecimiento a la participación política de las mujeres indígenas originarias campesinas en la construcción de los autogobiernos de la Nación Uru Chipaya, del TIOC Raqaypampa y de la autonomía Guaraní Charagua Iyambae, a través de talleres de socialización de estatutos y reglamentos autonómicos, dando seguimiento al cumplimiento de la normativa favorable a la igualdad de género y la representación paritaria.

Se organizó el Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias sobre Participación de las Mujeres en los Procesos de Construcción de las Autonomías Indígenas, con la presencia de mujeres autoridades en ejercicio y lideresas de 16 autonomías indígena originario campesinas y 18 territorios indígena originario campesinos consolidados y en proceso de construcción.

Fortalecimiento y representación políticas de las mujeres indígenas originarias campesinas	PARTICIPANTES	
	MUJERES	HOMBRES
4 talleres de difusión de Estatutos y Reglamentos, y sobre la importancia de la participación de mujeres en la conformación del autogobierno del TIOC (Raqaypampa, Laguna, Santiago y Salvia).	235	52
5 talleres de socialización del Estatuto y del Reglamento de Uru Chipaya. (Ayparavi, Aranzaya, Manasaya, Wistrullani y Ayparavi).	65	84
1 taller de fortalecimiento de la actuación política de las mujeres y de participación en la gestión del autogobierno de la autonomía guaraní (Charagua Iyambae)	40	0
1 Encuentro Nacional de Intercambio de Experiencias y Buenas Prácticas sobre Construcción de AIOC (Cochabamba)	64	1
TOTAL	**404**	**137**

d. Democratización de las organizaciones políticas. En el marco de la elaboración de una nueva Ley de Organizaciones Políticas, 484 mujeres representantes de partidos políticos, organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y mixtas, elaboraron propuestas específicas para garantizar la representación paritaria y evitar el acoso y la violencia política al interior de las organizaciones políticas en nueve talleres departamentales, realizados entre el 8 y el 15 de febrero.

Entre los puntos principales que se plantearon se destacan: la inclusión de un régimen interno de equidad de género, la creación de mecanismos para la prevención, atención y sanción del acoso y violencia, la creación de instancias al interior

de la organización política para reducir brechas de exclusión y el establecimiento de mecanismos de vigilancia y control en procesos electorales y en la democracia interna, para el estricto cumplimiento de paridad y alternancia, entre otros.

Talleres departamentales construcción de propuestas específicas de género a la Ley de Organizaciones Políticas	PARTICIPANTES	
	MUJERES	HOMBRES
La Paz	70	11
Beni	33	
Tarija	46	2
Pando	23	7
Potosí	44	10
Cochabamba	47	3
Santa Cruz	75	13
Oruro	65	3
Chuquisaca	81	4
TOTAL	**484**	**53**

2.3. ACTIVIDADES DE APOYO DEL OEP

2.3.1. Consultas previas en materia de minería

Hasta el momento se admitieron 382 procesos de consulta previa, de los que la mayoría corresponden a los departamentos de La Paz y Potosí, y le siguen Cochabamba y Santa Cruz.

Los procesos se encuentran en desarrollo, tal como lo detalla el siguiente cuadro:

Observación y acompañamiento de las consultas previas en materia minera. 2017

INSTANCIA	ETAPA INICIAL	ETAPA DE PROCESO			
	TRÁMITES ADMITIDOS	NO CUMPLE	CUMPLE	MEDIACIÓN	ESPERA DE SIGUIENTE REUNIÓN
TSE	6	2	2		2
TED LA PAZ	157	27	19		111
TED ORURO	7	0	0		7
TED POTOSÍ	114	29	11	6	68
TED CHUQUISACA	9	0	3	5	1
TED COCHABAMBA	26	1	14		11
TED TARIJA	18	0	0		18
TED SANTA CRUZ	34	6	5		23
TED PANDO	7	0	0		7
TED BENI	4	0	1		3
TOTAL	382	65	55	11	251

Fuente: OAS – SIFDE TSE.

2.3.2. Elecciones en cooperativas de servicios públicos

La Ley 018 otorga al OEP la atribución de supervisar los procesos de elección de las autoridades de las cooperativas de servicios públicos, así como realizar la administración de los procesos en los casos, en atención a sus solicitudes.

Durante 2017, se supervisó 35 procesos por los TED de Chuquisaca, Santa Cruz y Cochabamba; se recibió 64 solicitudes de cooperativas a nivel nacional, de las cuales 25 son gestionadas por los TED; y se tiene cuatro procesos en situación de apelación por conflictos, que al momento son gestionados por el TED Santa Cruz y el TSE.

En 2017 se administró, a través de los TED correspondientes, los procesos electorales en las cooperativas de telecomunicaciones COMTECO Ltda. (Cochabamba), y COTEL Ltda. (La Paz).

2.3.3. Elecciones para conformar gobiernos estudiantiles

Se trabajó en la capacitación en valores democráticos de 65.045 estudiantes de 1.317 unidades educativas de todo el país, en todas las cuales se conformó gobiernos estudiantiles.

Para ellos se imprimió seis guías metodológicas referidas a democracias interculturales.

Supervisión de procesos electorales en cooperativas de servicios públicos. 2017

DEPARTAMENTO	ESTADO DEL PROCESO		
	APROBADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE SALA PLENA DEL TED	SUPERVISIÓN EN PROCESO	PROCESOS IMPROCEDENTES U OBSERVADOS
Chuquisaca	2	1	0
Santa Cruz	20	12	4
Beni	1	1	0
Potosí	0	0	0
Pando	0	0	0
Oruro	0	0	0
Cochabamba	12	5	0
Tarija	0	1	0
La Paz	0	5	0
Total	35	25	4
Total procesos en conocimiento de los TED			**64**

Fuente: OAS – SIFDE TSE.

Conformación de gobiernos estudiantiles. 2017				
DEPARTAMENTO	UNIDADES EDUCATIVAS QUE CONFORMARON SUS GOBIERNOS ESTUDIANTILES	CENTROS ESTUDIANTILES CONFORMADOS	CANTIDAD DE ALUMNOS QUE CONFORMAN LAS MESAS DIRECTIVAS	CANTIDAD DE ESTUDIANTES CAPACITADOS
Chuquisaca	20	20	8	10.000
La Paz	100	100	8	10.000
Cochabamba	227	227	varía	36.000
Oruro	103	103	10	918
Potosi	30	30	10	5.000
Tarija	17	17	5	850
Santa Cruz	10	10	varía	500
Beni	103	103	10	918
Pando	707	707	10	859
TOTAL	**1.317**	**1317**	**61**	**65.045**

3 Servicio de Registro Cívico

En 2017 el SERECI planteó el siguiente objetivo de gestión: "La prestación de un servicio de excelencia para la construcción y consolidación de la cultura registral en Bolivia."

Una de las funciones del Tribunal Supremo Electoral es organizar y administrar el registro de las personas naturales en cuanto sus hechos vitales y sus actos jurídicos relativos a su estado civil y sus actividades electorales. Esta misión está a cargo del Servicio de Registro Cívico (SERECI), que maneja el Registro Cívico y el padrón electoral.

En el 2017 el SERECI planteó el siguiente objetivo de gestión: "La prestación de un servicio de excelencia para la construcción y consolidación de la cultura registral en Bolivia." Este lema guió las operaciones ejecutadas a lo largo de la gestión para el cumplimiento de las dos principales funciones del Servicio, el registro de hechos y actos relativos al estado civil de las personas (Registro Civil) y el registro de electoras y electores (Registro Electoral).

3.1. INSCRIPCIONES Y CERTIFICACIÓN GRATUITA DE NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 12 AÑOS, ADOLESCENTES Y PERSONAS MAYORES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

Cumpliendo con la disposición del artículo 59, IV de la Constitución, que reconoce el derecho de los niños y adolescentes a la Identidad, el SERECI, a través de las Oficialías de Registro Civil de los nueve departamentos, inscribió los nacimientos y emitió certificación gratuita de los mismos a niñas y niños en todo el territorio nacional.

La responsabilidad del registro temprano es compartida entre los padres de familia, las instituciones de salud y educación, y el Registro Civil. Todos y todas debemos velar porque los recién nacidos gocen de inmediato de su derecho a la identidad.

Inscripción y certificación de registros y nacimiento (0 a más años)			
DEPARTAMENTO	SEXO MASCULINO	SEXO FEMENINO	TOTAL
Beni	6.823	6.717	13.540
Chuquisaca	3.359	3.319	6.678
Cochabamba	18.126	17.076	35.202
La Paz	21.352	20.523	41.875
Oruro	4.733	4.607	9.340
Pando	1.024	868	1.892
Potosí	6.269	5.928	12.197
Santa Cruz	25.849	24.450	50.299
Tarija	5.219	5.108	10.327
Total general	**92.754**	**88.596**	**181.350**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

Registros de nacimiento, por grupo etario. De 0 a 12 años			
DEPARTAMENTO	TOTAL NIÑOS(AS) (0 A 1)	TOTAL NIÑOS(AS) (1 A 12)	TOTAL DPTAL.
Beni	10.294	2.702	12.996
Chuquisaca	6.095	387	6.482
Cochabamba	31.904	2.666	34.570
La Paz	32.590	8.272	40.862
Oruro	8.044	1.120	9.164
Pando	1.648	175	1.823
Potosí	10.103	1.615	11.718
Santa Cruz	36.498	13.120	49.618
Tarija	9.020	828	9.848
Total general	**146.196**	**30.885**	**177.081**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

Registros de nacimiento, por género	
REGISTROS GRATUITOS POR GÉNERO	
NIÑOS	92.754
NIÑAS	88.596

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

Inscripción de nacimientos de personas mayores de 12 años				
DEPARTAMENTO	TOTAL ADOLESCENTES (12 A 18)	TOTAL MAYORES (18 A 60)	TOTAL MAYORES (60 Y MÀS)	TOTAL DPTAL.
Beni	23	427	94	544
Chuquisaca	14	141	41	196
Cochabamba	51	411	170	632
La Paz	9	759	245	1.013
Oruro	14	117	45	176
Pando	5	62	2	69
Potosí	30	343	106	479
Santa Cruz	56	480	145	681
Tarija	18	359	102	479
Total general	**220**	**3.099**	**950**	**4.269**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

El SERECI también ejecutó el registro de personas mayores de 12 años mediante el trámite administrativo previsto por norma reglamentaria. En el siguiente cuadro mostramos las cantidades de registros efectuados por cada oficina departamental:

Estos datos permiten concluir que el registro de los nacimientos en nuestro país es oportuno, porque un 83% de los mismos se registra antes del primer año de edad. De los restantes, el 17% lo hace en la etapa de la niñez, el 0,12% en la etapa de adolescencia y un 2% en la adultez.

En suma, en la gestión 2017 (enero-octubre) se registró el nacimiento de 177.081 niños y niñas hasta 12 años, 1.342 adolescentes y 4.269 personas mayores de 18 años: en total 181.350 registros de nacimiento durante el periodo señalado. A continuación, comparamos el número de registros con los de las pasadas gestiones.

Registro de nacimiento: proporción de acuerdo a la edad (a octubre de 2017)

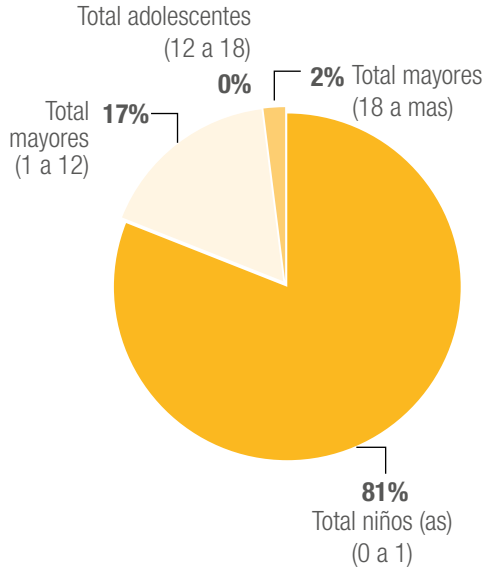

Funcionamiento de Oficinas de Registro Civil (ORC) en establecimientos de salud					
Nº	DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE HOSPITALES	CANTIDAD DE HOSP. CON PRESENCIA DE ORC	CANTIDAD DE REGISTRADOS POR ORC-NACIDOS EN HOSPITAL	CANTIDAD DE NACIDOS VIVOS REPORTADOS POR EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD
1	Chuquisaca	426	7	921	4148
2	La Paz	769	8	2.138	13.169
3	Cochabamba	593	6	2.499	10.531
4	Oruro	230	11	3.462	4.808
5	Potosí	567	12	2.822	5.087
6	Tarija	270	17	3.524	5.884
7	Santa Cruz	687	9	3.925	13.591
8	Beni	250	12	3.480	7.551
9	Pando	79	1	214	1.130
	Total	**3.871**	**83**	**22.985**	**65.899**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, de enero a septiembre de 2017.

3.2. FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS DE REGISTRO CIVIL EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

En esta gestión, el SERECI continuó la estrategia de registro inmediato de recién nacidos, dentro del proyecto denominado "Nacer con Identidad", por el cual los Oficiales de Registro Civil prestan sus servicios directamente en los centros maternológicos. Para esta actividad se instalaron casetas registrales o se habilitó ambientes de registro en 83 establecimientos de salud, según el detalle que se presenta en el anexo 4.

3.3. CAMPAÑAS DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN Y SANEAMIENTO DE PARTIDAS

La ejecución de campañas de registro se realiza mediante brigadas móviles que se despliegan en los nueve departamentos, y sobre todo en el área rural. Está orientada a:

- Eliminar el sub-registro existente.
- Promover el acceso al Servicio de forma gratuita.
- Brindar la posibilidad de que poblaciones alejadas, sobre todo poblaciones indígenas originarias campesinas, tengan la posibilidad de usar el Servicio directamente en sus comunidades.
- Regularizar y sanear los registros ya existentes.
- Prestar servicios gratuitos a la población vulnerable.

Se ha fortalecido las brigadas móviles con la compra de 300 unidades de laptops, scanner e impresoras que están empezando a ser utilizadas.

Las brigadas llegaron a las provincias y los municipios priorizados, de acuerdo a cronogramas de visitas elaboradas por el SERECI.

En las campañas las y los beneficiarios obtuvieron la inscripción gratuita de su nacimiento o el saneamiento gratuito de un registro anterior; en algunos casos el Servicio entregó certificados duplicados gratuitos. Varias de las campañas fueron ejecutadas en coordinación con otras entidades, como Plan Vida, UNICEF, ADEMAF (Santa Cruz, Pando, Beni), la Asamblea Legislativa Plurinacional (ferias multisectoriales), la entidad responsable del bono Juana Azurduy, municipios y autoridades locales.

El siguiente cuadro muestra los resultados de estas campañas:

Campañas de gratuidad en la gestión 2017								
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE CAMPAÑAS	CANTIDAD DE MUNICIPIOS	PUEBLOS INDÍGENAS	INSCRIPCIÓN DE MENORES A 12 AÑOS	INSCRIPCIÓN DE MAYORES A 12 AÑOS	SANEAMIENTO DE PARTIDAS	DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE NACIMIENTO	TOTAL DE BENEFICIARIOS
Chuquisaca	0	0	0	0	0	0	0	0
La Paz	2	1	1	10	22	133	200	365
Cochabamba	1	5	0	2	153	604	750	1.509
Oruro	8	8	0	34	13	135	4.073	4.255
Potosí	14	12	0	109	14	948	0	1.071
Tarija	1	1	0	37	42	1758	0	1.837
Santa Cruz	4	4	0	384	0	528	0	912
Beni	1	1	0	100	20	50	430	600
Pando	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	**31**	**32**	**1**	**676**	**264**	**4.156**	**5.453**	**10.549**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017. (Los departamentos de Pando y Chuquisaca se declararon libre de indocumentados en 2016).

3.4. EJECUCIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DESDE CONSULADOS DE BOLIVIA EN EL EXTERIOR

Para el procesamiento de los trámites presentados por compatriotas bolivianos ante los consulados de Bolivia en el exterior se implementó de manera gradual (y desde agosto de 2013) el sistema denominado "Foro Consular". Mediante este sistema, los consulados tienen la posibilidad de enviar vía Internet sus trámites de corrección, complementación o anulación de partidas del Registro Civil, los cuales son procesados por las Direcciones Departamentales que correspondan.

Como es lógico, este sistema ha facilitado el procesamiento de trámites de nuestras y nuestros compatriotas en el exterior y mejorado exponencialmente los tiempos de respuesta a sus demandas. Los beneficiarios en la gestión fueron 254 y los trámites realizados se detallan en el anexo 5.

3.5. TRÁMITES ADMINISTRATIVOS DE SANEAMIENTO DE PARTIDAS

El Servicio de Registro Cívico desarrolló sus labores a lo largo del año de forma ininterrumpida, procesando las solicitudes presentadas por nuestros usuarios de forma cotidiana.

Entre los trámites de diversa índole que se realizó destacaron los trámites administrativos de saneamiento de partidas, que ya no tienen carácter judicial por efecto de la implementación del Reglamento de Rectificación, Cambio, Complementación, Ratificación, Reposición, Cancelación y Traspaso de Partidas de Registro Civil por la Vía Administrativa, en beneficio directo de la población (menos tiempos y costos) y de los juzgados ordinarios, que vieron aliviada su carga procesal

También hay que destacar la exención de los papeles valorados para este tipo de trámites, lo que permite que se realicen de forma gratuita.

Trámites administrativos de saneamiento de partidas en 2017							
DEPARTAMENTO	TRÁMITES SIN PRUEBA	TRÁMITES CON RESOLUCIÓN	OBSERVADAS O RECHAZADAS	REPOSICIONES	TRASPASOS	TRÁMITES DE DIVORCIO	TOTAL
Beni	1.890	6.718	1.957	3	162	556	11.286
Chuquisaca	3.928	5.627	1.301	18	62	508	11.444
Cochabamba	14.882	7.183	3.452	264	74	2.818	28.673
La Paz	29.662	11.621	13.114	81	69	3.559	58.106
Oruro	18.870	2.718	302	21	799	839	23.549
Pando	639	377	2	6	17	39	1.080
Potosí	8.082	4.313	187	111	107	764	13.564
Santa Cruz	918	30.884	1.740	21	164	3.151	36.878
Tarija	5.828	4.961	51	48	52	580	11.520
Dirección Nacional	1.223	335	236	-	-	-	1.794
Total general	**85.922**	**74.737**	**22.342**	**573**	**1.506**	**12.814**	**197.894**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

Tipo de trámite más frecuente (%)

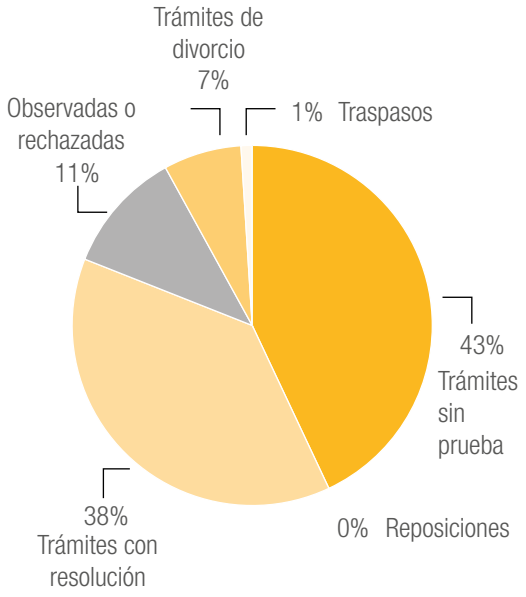

Trámites por Departamento (%)

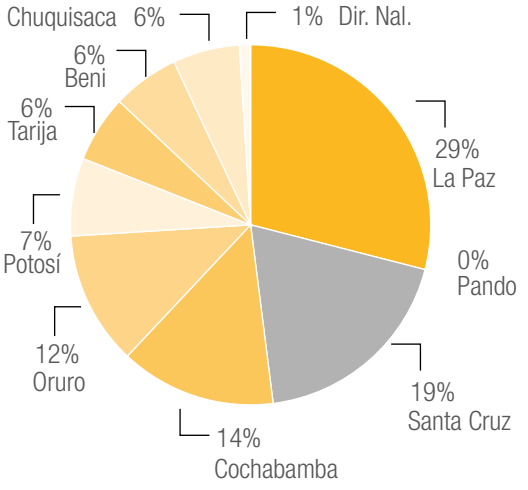

Cantidad de Oficialías y Oficiales de Registro Civil, por Departamento		
DEPARTAMENTO	CANTIDAD DE OFICIALÍAS DE REGISTRO	CANTIDAD DE OFICIALES DE REGISTRO CIVIL
Chuquisaca	118	127
La Paz	195	225
Cochabamba	187	215
Oruro	88	95
Potosí	138	145
Tarija	64	71
Santa Cruz	256	268
Beni	54	57
Pando	5	5
Total	**1.105**	**1.208**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

Municipios con y sin presencia de Oficiales de Registro Civil (ORC)					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	MUNICIPIOS SIN ORC	MUNICIPIOS CON ORC	FICIALÍAS	OFICIALES
Chuquisaca	29	4	25	118	127
La Paz	87	20	67	195	225
Cochabamba	47	6	41	187	215
Oruro	35	6	29	88	95
Potosí	40	5	35	138	145
Tarija	11	0	11	64	71
Santa Cruz	56	10	46	256	268
Beni	19	1	18	54	57
Pando	15	11	4	5	5
Total	**339**	**63**	**276**	**1105**	**1208**

Fuente: Unidad de Inspectoría General del SERECI Nacional, a octubre de 2017.

3.6. APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Cumpliendo el Reglamento de Acceso a la Información, el SERECI atendió una significativa cantidad de solicitudes, sobre todos sobre el padrón electoral, que fueron presentadas por autoridades judiciales, del Ministerio Público y otras entidades públicas. El detalle es el siguiente:

Atención a órdenes judiciales y requerimientos de los fiscales (enero a octubre de 2017)	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
Ministerio Público	6.422
Órgano Judicial	12.554
Instituciones públicas	996
Titulares o representantes legales	35.570
Total general	**55.542**

Fuente: Reportes de las Direcciones Departamentales, con datos a octubre de 2017.

3.7. EMISIÓN DE CERTIFICADOS

Una de las tareas cotidianas del Servicio es la emisión de certificados de nacimiento, matrimonio y defunción, así como la extensión de documentos legalizados, informes y certificaciones relativos al estado civil de las personas. Esta actividad la desarrollan las Oficialías de Registro Civil mediante la venta de valores fiscales.

3.8. PROCESOS DE REGISTRO ELECTORAL Y CONFORMACIÓN DE PADRÓN ELECTORAL

Las actividades de registro electoral fueron, entre otras, las siguientes:

- Empadronamiento y conformación del Padrón Electoral para el referendo de Estatutos Autonómicos y Cartas Orgánicas del 9 de julio.
- Empadronamiento para la elección de altas autoridades judiciales de 3 de diciembre.

Los cambios que se ven en el cuadro permitieron completar el padrón para los mencionados eventos electorales, con el siguiente número de ciudadanos habilitados en las 14 entidades territoriales autónomas que participaron en el proceso:

Registro de ciudadanos para los referendos autonómicos

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	REGISTROS REALIZADOS		
		NUEVOS	CAMBIOS	TOTAL
Chuquisaca	Huacaya	120	304	424
Chuquisaca	Machareti	273	413	686
Cochabamba	Puerto villarroel	841	867	1.708
Cochabamba	Shinahota	305	416	721
Cochabamba	Sicaya	39	48	87
La Paz	Achocalla	204	2.199	2.403
La Paz	Alto beni	86	140	226
La Paz	Coroico	175	353	528
La Paz	Laja	130	169	299
Oruro	Antequera	12	34	46
Potosí	Puna (c.Villa Talavera)	120	163	283
Santa Cruz	Postrervalle	41	83	124
Santa Cruz	Vallegrande	203	227	430
Tarija	Concepción (Uriondo)	187	99	286
Totales		**2.736**	**5.515**	**8.251**

Fuente: Base de datos del Departamento de TIC-DNSERECI.

Cantidad de ciudadano habilitados para los procesos autonómicos del 9 de julio							
N°	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / ETA	HABILITADOS	EXTRANEJROS HABILITADOS P/ ELECCIONES MUNICIPALES	HABILITADOS	DEPURADOS	TOTAL
	Chuquisaca	Huacaya	1.471	0	4	21	1.496
	Chuquisaca	Machareti	4.084	1	72	141	4.298
	La Paz	Achocalla	15.117	6	45	628	15.796
	La Paz	Laja	9.071	2	20	707	9.800
	La Paz	Coroico	10.150	7	41	561	10.759
	La Paz	Alto Beni	5.183	0	19	2017	5.409
	Cochabamba	Sicaya	1.597	0	3	85	1.689
	Cochabamba	Puerto Villaroel	30.573	12	119	817	31.521
	Cochabamba	Shinahota	13.629	4	57	442	14.132
	Oruro	Antequera	1.537	0	1	66	1.604
	Potosí	Puna (c. Villa Talavera)	10.138	2	87	973	11.198
	Tarija	Concepcion (Uriondo)	9.835	2	26	486	10.349
	Santa Cruz	Vallegrande	11.155	5	42	752	11.954
	Santa Cruz	Postrervalle	1.174	2	4	62	1.242
Totales			**124.712**	**43**	**540**	**5.952**	**131.247**

Fuente: Base de datos del Departamento de TIC-DNSERECI.

Padrón electoral para las elecciones judiciales					
	CIUDADANOS	HABILITADOS	INHABILITADOS	DEPURADOS	TOTAL
	Nacional	6.438.801	32.312	285.905	6.757.018

No	DEPARTAMENTO	HABILITADOS	INHABILITADOS	DEPURADOS	TOTAL
1	Chuquisaca	348.421	1.775	16.293	366.489
2	La Paz	1.792.978	6.777	93.812	1.893.567
3	Cochabamba	1.216.294	4.614	49.312	1.270.220
4	Oruro	314.747	884	15.849	331.480
5	Potosí	428.683	2.223	25.243	456.149
6	Tarija	352.474	1.884	13.233	367.591
7	Santa Cruz	1.677.634	11.980	59.986	1.749.600
8	Beni	240.509	1.702	10.621	252.832
9	Pando	67.061	473	1.556	69.090
Totales		**6.438.801**	**32.312**	**285.905**	**6.757.018**

Fuente: Base de datos del Departamento de TIC-DNSERECI.

El cuadro anterior muestra los resultados del empadronamiento para las elecciones de Altas Autoridades Judiciales y Tribunal Constitucional 2017.

3.9. OTRAS MEJORAS EN EL SERECI

En la gestión se introdujo las siguientes innovaciones:

a. Modelo de Registro Biométrico en línea.
b. Manuales de procedimiento para la formación del padrón biométrico (actualizados).
c. Contrastación biométrica y biográfica de los datos del padrón con el Registro Civil.
d. Sistema RC-BIO en Oficialías de Registro Civil de los nueve departamentos y la verificación biométrica para la otorgación de certificados de nacimiento, matrimonio, defunción y unión libre.
e. Interconectividad con otras instituciones (SEGIP, APS, SENASIR, Ministerio de Economía y Finanzas Públicas).
f. Centralización de la base de datos de Registro Civil para todas las Oficialías de Registro Civil de Santa Cruz.
g. Utilización de las dos unidades móviles de registro con conexión a internet satelital para ejecutar trámites en las diferentes campañas de registro y saneamiento realizadas en el área rural.
h. Desarrollo e implementación del Sistema de Monitoreo Electoral, que permitió hacer un seguimiento de las tareas cumplidas por las y los notarios electorales en las etapas de notificación, capacitación, recepción de la maleta electoral, entrega de la maleta electoral al jurado, apertura de mesas, pago de estipendios y reporte de cierre de las mesas.

3.10. MEJORAS TECNOLÓGICAS

Se implementó el Sistema de Registro Civil Biométrico (RC-BIO) en sus módulos de registro y emisión de certificados duplicados con control de valorados asociados a cada ciudadana y ciudadano, junto a los módulos de cambio de identidad de género y de unión libre ya existentes.

Desde el 6 marzo se inició la implementación en el SERECI La Paz de los módulos de emisión de duplicados en las tres categorías, con identificación biométrica de la o el solicitante, y la asociación de un valorado al titular de la partida, permitiendo la obtención en cualquier momento de reportes en línea de los ingresos.

Desde el 20 de marzo se inició la implementación de los módulos de impresiones de duplicados y de registro de nacimientos, matrimonios y defunciones en el SERECI Pando. Cobija se convirtió en la primera capital departamental que solo usa el sistema RC-BIO en sus oficialías de registro civil, atendiendo a las y los usuario con identificación biométrica en todos los trámites.

Luego se fueron incorporando paulatinamente las oficinas departamentales, regionales y las Oficialías de Registro Civil. Hasta el 12 de diciembre se tenía 496.189 certificados o trámites realizados en RC-BIO.

Se prestó apoyo técnico al desarrollo, implementación y realización de pruebas piloto del Sistema SIAP para el Ministerio de Salud, dentro del proceso de desarrollo e implementación del Sistema de Administración de Hechos Vitales. El SIAP permite la interoperabilidad entre el SNIS, el SERECI (Sistema RC-BIO) y el SEGIP, a fin de que exista un código único de identificación. El sistema entrega el certificado médico de nacida o nacido vivo con un

número de identificación asociado al certificado de nacimiento, el cual se convierte en el número de cédula de identidad. Hasta ahora se entregó 828 certificados con código único.

Se ha implementado el servicio de consulta y validación de los certificados emitidos por el SERECI por parte de terceros. La principal entidad que hace uso de los servicios de consulta es el SEGIP, que los requiere antes de la emisión de la cédula de identidad. Este intercambio comenzó a funcionar desde febrero. Hasta fin de año el SEGIP ha hecho alrededor de 750 mil consultas a través de 47 oficinas, con 334 usuarios conectados.

La actualización en línea del Registro Electoral Biométrico mediante la automatización de la sincronización de las bases de datos permite que los ciudadanos que se registran por primera vez o actualizan su registro en el padrón electoral tengan disponibles sus datos biométricos y biográficos de forma inmediata, para todos los trámites que requieran.

4 La auditoría integral del padrón electoral

Durante la próxima gestión el Tribunal Supremo Electoral tiene previsto iniciar todas las acciones que le permitan cumplir las recomendaciones realizadas por la OEA, a fin de que el país pueda seguir contando con un padrón electoral consistente.

El 30 de junio llegó al país una misión técnica de la OEA, conformada por un coordinador general, Rodrigo Morales; un coordinador del equipo técnico, Alfredo Soler Báez; un responsable de logística, Víctor Contreras; un experto legal, César Solano; una especialista en estadística, Daniela Zacharias; un especialista en informática y seguridad, Jairo Guzmán Flores; un especialista en capacitación y control de calidad, Gonzalo Marsá; un especialista en revisión de fuentes primarias, César Chang, y los especialistas del Departamento de Cooperación y Observación Electoral de la OEA Alejandro Bravo e Ignacio Álvarez.

La auditoría Integral del Padrón contó con 6 fases operativas de implementación:

Una primera fase de trabajo de diagnóstico de las fuentes primarias del Registro Electoral. Se trabajo una muestra estadística representativa del Registro Electoral y determinar su coincidencia con la información electrónica archivada en el Servicio de Registro Cívico. Una segunda fase en referida al diagnóstico de los procedimientos de actualización y depuración del Registro Electoral y evaluación de la consistencia de los documentos y la exactitud de los datos que conforman el padrón. Como parte de esta evaluación se efectuó un análisis del registro de defunciones y de inhabilitados por no haber asistido a votar o por homónimos y duplicados. En una tercera fase se planificó hacer un análisis de la seguridad del sistema informático del Registro Electoral y del centro de cómputo. Se verificarón los controles de ingreso al sistema informático y de modificación de la información del mismo.

La cuarta fase de análisis del marco legal (Constitución, Ley Electoral y decretos reglamentarios) en el que opera el padrón. La quinta fase, referida trabajo de campo y establecer estadísticamente la cobertura, la actualización y la depuración del padrón electoral, la realización de encuestas y, luego, contrastar los resultados de éstas con los datos de registro de la población. Para una sexta fase se contempló el intercambio de experiencias con el Instituto Nacional Electoral de México y la oficina de Registro Nacional de Identificación y Estado Civil de Perú. (Como

parte del trabajo del TSE en el intercambio de experiencias con instituciones homólogas, el 5 de octubre se llevó adelante el seminario internacional Experiencias Comparadas sobre Gestión y Transparencia del Registro Electoral).

Desde su llegada al país, el equipo de ocho especialistas de la OEA se instaló en una oficina permanente en La Paz. El 12 de diciembre, su representante entregó públicamente el Informe Final de la Auditoría del Padrón Electoral, en el que concluye que ***"es un instrumento confiable como base para la celebración de elecciones"***, lo que da una base objetiva y sólida a los procesos democráticos bolivianos.

Durante la próxima gestión el Tribunal Supremo Electoral tiene previsto iniciar todas las acciones que le permitan cumplir las recomendaciones realizadas por la OEA, a fin de que el país pueda seguir contando con un padrón electoral consistente.

En el financiamiento de la auditoría del padrón, el OEP contó con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y las embajadas de Suecia, Suecia y Estados Unidos.

5 Asuntos jurisdiccionales

Uno de los grandes desafíos que plantea el momento histórico que vivimos, que ha sido caracterizado como uno de transformación democrática del Estado, es la reconfiguración del sistema de representación y, por tanto, de las organizaciones políticas que lo componen.

5.1. REFORMAS PARA MEJORAR LAS ELECCIONES JUDICIALES

En un evento de la UNESCO se planteó que se estaba restringiendo el derecho a la información que debe brindarse en un proceso electoral. A partir de ahí el TSE comenzó a trabajar con esta institución internacional para mejorar el Reglamento de Difusión de Méritos. Con la moderación del especialista Erick Torrico, organizó nueve conversatorios, a los cuales invitó a candidatos, analistas, dirigentes, periodistas, cívicos, juntas vecinales, organizaciones sociales, etc., para que den aportes y sugerencia sobre cómo hacer para promover a los candidatos en las elecciones de 2017.

En estos conservatorios se sugirió "empezar de cero", es decir, explicar qué era cada tribunal, las funciones que cumplía, antes de hablar sobre los candidatos. Se observó que en las elecciones judiciales de 2011 la presentación de los candidatos, por ejemplo en las papeletas, era poco expresiva y rígida, lo cual fue tomado en cuenta.

El Reglamento fue aprobado en agosto e introdujo importantes innovaciones para garantizar el derecho a la información y la libertad de expresión, superando las limitaciones del reglamento que rigió en 2011.

5.2. LA PROPUESTA DE LEY DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Uno de los grandes desafíos que plantea el momento histórico que vivimos, que ha sido caracterizado como uno de transformación democrática del Estado, es la reconfiguración del sistema de representación y, por tanto, de las organizaciones políticas que lo componen.

Para encarar una tarea de esta envergadura, el Tribunal Supremo Electoral decidió impulsar en esta gestión la elaboración de un proyecto de Ley de Organizaciones Políticas, en un proceso constructivo con varias etapas: la primera de ellas, la conformación de un equipo consultor integrado por personalidades de diversas orientaciones ideológicas y con criterios regionales (compuesto por Gabriela Canedo, Paulino Guarachi, Adolfo Mendoza, Carlos Hugo Molina y Salvador Romero). La segunda, la identificación de los ejes de discusión en torno a los que, poste-

riormente, se redactó un documento y se recogió insumos de distintos sectores a lo largo del país.

Entre el 22 de mayo y el 9 de junio, el Órgano Electoral Plurinacional llevó adelante 12 talleres para recoger sugerencias útiles para la elaboración de la nueva ley. En este proceso participaron más de 600 representantes de agrupaciones ciudadanas, de partidos políticos, de naciones y pueblos indígena originarios campesinos y afrobolivianos, así como representantes de instituciones académicas y cívicas, y de organizaciones sociales.

El primer taller se realizó en La Paz, el 22 de mayo, con la participación de representantes de pueblos indígenas de tierras altas. El 24 de mayo se realizó en Santa Cruz el segundo taller indígena. Un día antes, el 23 de mayo, en La Paz, comenzaron los talleres departamentales, que se prolongaron hasta el 9 de junio.

Es de resaltar que en los nueve talleres departamentales se realizaron actos previos de socialización del proceso para periodistas y líderes de opinión.

Talleres de recojo de insumos para la Ley de Organizaciones Políticas

TALLER	PARTICIPANTES
PIOC Tierras Altas	70
PIOIC Tierras Bajas	51
La Paz	60
Santa Cruz	68
Cochabamba	32
Oruro	64
Tarija	47
Pando	60
Potosí	45
Beni	56
Chuquisaca	55
Total	**608**

Durante el mes de agosto, el TSE mantuvo diálogos con los actores políticos de la oposición y del oficialismo, en cuya consideración puso los insumos recolectados en los talleres, que han permitido la redacción de un proyecto de ley de organizaciones políticas, que tiene cinco partes: i) disposiciones generales, ii) democracia interna, iii) patrimonio y fortalecimiento público, iv) fiscalización y rendición de cuentas y v) infracciones y sanciones. En la primera parte se desarrolla las principales orientaciones principistas de la Ley de Organizaciones Políticas, la finalidad, objeto y alcance de la ley, así como los tipos de organizaciones políticas (partidos, agrupaciones ciudadanas y organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos) reconocidos por el Estado, así como las competencias y atribuciones del Órgano Electoral en relación a las organizaciones políticas. Esta primera parte también establece la relación y acción diferenciada de las organizaciones políticas con las tres formas de democracia (directa y participativa, representativa y comunitaria).

En la segunda parte, dedicada a la democracia interna, se desarrolla las bases y requisitos para la constitución de organizaciones políticas en el país, diferenciando las exigidas a partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, de las de organizaciones de las naciones y pueblos indígena orginario campesinos. Se establecen requisitos de identidad (nombre, sigla, colores, símbolos), de constitución (acta constitutiva) y de militancia (incluye el llamado "umbral de exclusión"). Por otro lado, se determina los contenidos mínimos que deben contemplar los estatutos orgánicos, la declaración de principios y la plataforma programática.

También se define los principios democráticos para la estructura orgánica de las organizaciones políticas y sus mecanismos de democracia interna con interculturalidad y paridad de género para la elección y designación de sus dirigencias, candidaturas,

delegaciones y representantes, así como en sus espacios orgánicos de deliberación y toma de decisiones. Se incorpora la figura de la elección obligatoria y simultánea del binomio presidencial en primarias.

El proyecto incorpora un catálogo de derechos y deberes, tanto para las organizaciones políticas como para sus militantes y miembros. Incluye el tema del transfugio. Finalmente, norma las condiciones, alcance, requisitos y trámite para el establecimiento de fusiones, alianzas, integraciones y conversiones, así como para la extinción y cancelación de la personería jurídica de las organizaciones políticas en el país.

La tercera parte del proyecto norma la gestión del patrimonio de las organizaciones políticas y su financiamiento, tanto para garantizar su vida orgánica como, en especial, para competir en procesos electorales. En esta parte se articula sobre el modelo de fortalecimiento de las organizaciones políticas, que se proyecta como un modelo mixto que combine el financiamiento privado con restricciones con el "fortalecimiento público", que básicamente consiste en proveer a los partidos de una franja electoral para darles un acceso más equitativo a los medios en años electorales y en proporcionar espacios para la formación y capacitación en años no electorales, todo ello administrado por el Tribunal Supremo Electoral.

En la cuarta parte se desarrolla el régimen de fiscalización del cumplimiento de la norma, los procesos orgánicos de las organizaciones políticas, su patrimonio y financiamiento, entre otros. A la vez, se establece los mecanismos de transparencia y publicidad de la información de las organizaciones políticas, en resguardo del principio de acceso a la información. Finalmente, se establece los criterios de los mecanismos obligatorios de rendición de cuentas ante las y los militantes y miembros.

La última parte del proyecto de ley de organizaciones políticas define el derecho a denuncia y la solución de controversias en las organizaciones políticas, los recursos y las instancias para el tratamiento de conflicto, así como las infracciones y sus correspondientes sanciones.

La iniciativa y desarrollo de la Porpuesta de la Ley de Organizaciones Políticas contó con el decidido apoyo de IDEA Internacional; AECID Agencia de Cooperación Española, ONU Mujeres y la Fundación Friederich Ebert.

5.3. DERECHO ELECTORAL

El Tribunal Supremo Electoral, en cumplimiento del Derecho electoral, ejerciendo sus atribuciones sobre las organizaciones políticas, registró el Comando Nacional Ordinario Presidente Gualberto Villarroel del Movimiento Nacionalista Revolucionario y el Congreso Nacional Ordinario del Partido Demócrata Cristiano.

En cuanto a la solicitud de registro de nuevas organizaciones políticas, realizó el trámite de reconocimiento de personalidad jurídica de las siguientes organizaciones políticas:

NOMBRE	SIGLA
Soberanía y Libertad	SOL.BOL
Partido Liberal de Bolivia	PLB
La Causa por Bolivia	C.A.B.O.
Patriotas para La Transformación	P.P.T
Movimiento País	M-PAÍS
Partido de Acción Nacional Boliviano	PAN BOL
Tercer Sistema	B T S
Dignidad Boliviana	DIBOL

Asimismo, realizó la actualización de la personalidad jurídica y de militancia de las siguientes organizaciones políticas:

FECHA DE INGRESO	TIPO DE ORG. POLÍTICA	NOMBRE	SIGLA
09/08/2017	Agrupación ciudadana a nivel nacional	Movimiento Demócrata Social	UD
17/11/2017	Partido político	Movimiento al Socialismo – Instrumento Político por la Soberanía de los Pueblos	MAS-IPSP

5.4. FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Se había programado la fiscalización a 140 organizaciones políticas, a fin de alcanzar el 100% de las fiscalizaciones correspondientes a la gestión 2015 y de gestiones anteriores. De las 140 programadas, se ha realizado el proceso de fiscalización a 130 organizaciones políticas, lo que representan una ejecución del POA en un 92%.

Se ha efectuado la revisión de libros de tres organizaciones políticas (Movimiento Nacionalista Revolucionario, Movimiento Demócrata Social y Frente Revolucionario de Izquierda), con 7.493 partidas, para el trámite de para el tramite de actualización de registros de militancia. También se emitió 27.697 certificaciones de militancia y de no militancia.

6 Gestión y fortalecimiento institucional

Se realizó una serie de eventos destinados a perfilar los alcances y la orientación estratégica de un proceso de reestructuración institucional.

6.1. LA RESTRUCTURACIÓN INSTITUCIONAL

La gestión 2017 ha sido una gestión de inflexión y de cambio muy importante en el OEP por varias razones. La principal de ellas, porque se ha dado fuerte impulso al proceso de restructuración institucional que es parte de un objetivo mayor, la obtención del ISO Electoral, es decir, la adecuación de la estructura, el funcionamiento y la planificación a estándares internacionales, de una manera verificable con protocolos, reglamentos.

El primer paso fundamental de la restructuración institucional es el funcionamiento de comisiones de coordinación en la Sala Plena, y la creación de varias unidades que adecuan la organización del OEP a las cuatro atribuciones que éste tiene.

Se realizó una serie de eventos destinados a perfilar los alcances y la orientación estratégica de un proceso de reestructuración institucional.

El punto de partida fue el taller realizado en Cochabamba en el cual se aprobó la "Declaración de Colcapirhua", que define los principios de trabajo del OEP y busca recuperar su institucionalidad y la confianza pública en sus actuaciones.

Consiguientemente se realizó un análisis del estado actual del Órgano y se definió sus objetivos estratégicos competenciales y sus objetivos específicos, los cuales se encuentran plasmados en el Plan Estratégico Institucional 2016-2020. También se discutió las reformas necesarias en el sistema de registro y padrón electoral y en la construcción de una democracia intercultural y paritaria, conformando en suma la agenda de reestructuración del OEP a mediano y largo plazo.

Se espera que esta reestructuración desemboque en la recuperación de la jerarquía del OEP como Órgano de Poder del Estado dotado de un marco normativo y de una capacidad operativa que torne indisputable su cualidad de autoridad máxima en materia electoral y garante del ejercicio democrático.

En mayo la Sala Plena aprobó una nueva estructura organizacional del Tribunal Supremo Electoral. Actualmente el TSE trabaja en la elaboración y el ordenamiento de la documentación requerida para su adecuado registro ante las instancias de Estado pertinentes y su puesta en marcha.

El proceso de reestructuración interna tiene como principal objetivo el aumentar significativamente la coordinación de los distintos liderazgos y de las unidades de trabajo del Tribunal Supremo, de modo que la Sala Plena sea efectivamente el mecanismo colectivo de gobierno y toma de decisiones de la institución, y que éstas sean efectivamente representadas por la Presidencia.

Para ello se ha creado dos comisiones de coordinación, la que armoniza y supervisa la tarea jurisdiccional del OEP, lo que incluye el funcionamiento del Servicio de Registro Cívico y Juridisccional, y la que hace lo mismo con el trabajo institucional en los procesos electorales, y que incluye el Servicio de Fortalecimiento Democrático Electoral.

6.2. EL PROCESO DE OBTENCIÓN DEL ISO ELECTORAL

En el marco de su Plan Estratégico Institucional, el Tribunal Supremo Electoral se ha propuesto la consecución de una certificación ISO 17582:2014 (ISO Electoral), con el fin de cualificar la eficiencia y efectividad de los procesos que, por mandato, lleva adelante. Un ISO es un certificado de que se cuenta con un sistema administrativo e institucional capaz de poner en ejecución procesos precisos, repetitivos y mensurables para lograr los objetivos que tiene una organización. Por tanto, la norma ISO Electoral indica que se posee un eficaz sistema de gestión de los servicios electorales, y se responde adecuadamente a las expectativas de la población, los candidatos y las organizaciones políticas.

Al buscar una certificación de este tipo, un organismo electoral está manifestando públicamente su compromiso de alcanzar y mantener los más altos estándares de independencia, calidad y confiabilidad en la prestación de servicios electorales.

A principios de 2017 se comenzó el proceso de obtención del ISO Electoral con el revelamiento de la siguiente información: a) fichas de procesos, b) cuadro de observaciones y c) listado de trabajos necesarios para la implementación del ISO Electoral.

El Plan de Implementación del ISO Electoral que fue aprobado por la Sala Plena. Dicho plan está compuesto por diez fases: a) diagnóstico, b) involucramiento y sensibilización, c) diseño y estructuración del Sistema de Gestión de Calidad Electoral (SGCE), d) capacitación y entrenamiento, e) desarrollo de la documentación del SGCE, f) puesta en marcha del SGCE, g) auditoría de calidad, h) revisión del SGCE, i) auditoría de certificación – etapa 1 y j) auditoría de certificación – etapa 2.

A la fecha, el TSE ha llevado adelante las primeras cinco etapas del proceso, realizando tareas vinculadas al relevamiento de información, identificación y documentación, capacitación interna.

6.3. LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Se ha gestionado los sistemas informáticos administrativos e institucionales en funcionamiento continuo: el Sistema de Valores (gestión de valores por el personal de almacenes), el VACO (gestión de valores para el sistema RCBIO), el de Control de Personal (gestión del control de asistencia en el TSE), el de Correspondencia (gestión de la correspondencia externa del TSE), y el Sistema Integrado de Planificación (SIP), destinado a la formulación, seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual.

Se cuenta con un nuevo Reglamento Básico de Preinversión y el Reglamento Específico del Sistema Estatal de Inversión y Financiamiento para el Desarrollo del Órgano Electoral Plurinacional, instrumento que es-

tablecerá criterios técnicos para la formulación y evaluación de proyectos de inversión del Órgano Electoral Plurinacional.

Contrataciones y compras	
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS
POA	
Licitaciones públicas	1
ANPE	48
Contrataciones menores	348
Contrataciones directas	23
Total de Compras POA	**420**

POE	
Licitaciones públicas	0
ANPE	14
Contrataciones menores	122
Contrataciones directas	78
Total de Compras POE	**214**

POA + POE	NÚMERO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES REALIZADAS
POA	420
POE	214
Total de compras	**634**

Se realizó la inventariación y revalorización de los activos fijos de propiedad del Órgano Electoral Plurinacional en todo el país.

6.5. TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL

La Unidad de Transparencia y Control Social elaboró las herramientas necesarias -módulos, presentaciones- para la socialización del Reglamento de Transparencia en Ética Pública, Control Social y Acceso a la Información.

Se distribuyó en oficinas departamentales y regionales material impreso destinado a impulsar la participación ciudadana y el control social a través de las denuncias, quejas y sugerencias. También se produjo material para el fortalecimiento de los valores éticos en los procesos de capacitación que se desarrollarán en la gestión 2018.

Las actividades de inspección *in situ*, seguimiento e investigación, permiten detectar indicios de malas prácticas y omisiones en el servicio público, durante el trabajo cotidiano de las y los servidores públicos de los TED, los SERECI y cualquier otra oficina administrativa.

En 2017 se realizó inspecciones *in situ* en los departamentos de La Paz, Santa Cruz, Beni, Pando, Chuquisaca; y verificaciones del cumplimiento de recomendaciones en las oficinas de los SERECI de Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, y Potosí. También se han recopilado quejas, reclamos y sugerencias de los usuarios de los SERECI.

En esta gestión se ha realizado 15 investigaciones de denuncias presentadas y de oficio, de las cuales 14 ya tienen informe final y se han remitido a la instancia correspondiente; una denuncia se encuentra en trámite.

Se ha realizado una inspección de los procesos de contratación realizados para la elección de altas autoridades judiciales: se verificó las contrataciones de notarios electorales, capacitadores y coordinadores electorales.

En enero de 2017 se realizó en La Paz la rendición pública de cuentas del Órgano Electoral Plurinacional y se informó los resultados obtenidos durante la gestión 2016. Ésta contó con la participación de organizaciones sociales, instituciones públicas embajadas, y ciudadanía en general.

6.6. COOPERACIÓN AL TSE

El TSE ha recibido apoyo de entidades internacionales y nacionales: ONU Mujeres, la Coordinadora de la Mujer, la Agencia Española de Cooperación Internacional

para el Desarrollo, IDEA Internacional, la Fundación Friedrich Ebert, la Fundación Konrad Adenauer, las Embajadas de Suecia y Suiza y el PNUD.

A su vez se ha contado con el apoyo de Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinados al Programa de Registro y Certificación Gratuita a Menores de 18 años, a fin de garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes. Por su parte la Embajada de Dinamarca apoya el Programa de Fortalecimiento y Modernización del SERECI.

Dicho apoyo permite la generación de alianzas y cooperación orientada al fortalecimento del plan de trabajo estratégico del TSE y el OEP en su conjunto.

7 Gestión administrativo-financiera

El presupuesto 2017 del OEP ascendió inicialmente a Bs.239.246.709, de los cuales Bs.237.246.709 se destinaron a gastos de funcionamiento. La ejecución presupuestaria al 13 de diciembre ascendía a Bs. 157.427.157, lo que implica un 66,3% del total.

Los recursos del Órgano Electoral Plurinacional fueron administrados de manera eficiente y transparente y en aplicación a las disposiciones legales que rigen el accionar de las entidades públicas.

El presupuesto 2017 del OEP ascendió inicialmente a Bs.239.246.709, de los cuales Bs.237.246.709 se destinaron a gastos de funcionamiento. La ejecución presupuestaria al 13 de diciembre ascendía a Bs. 157.427.157, lo que implica un 66,3% del total. Dos millones de bolivianos corresponden al Programa de Certificación Gratuita a Niñas y Niños, de los que se han ejecutado Bs 1.594.140, es decir, un 79,7%.

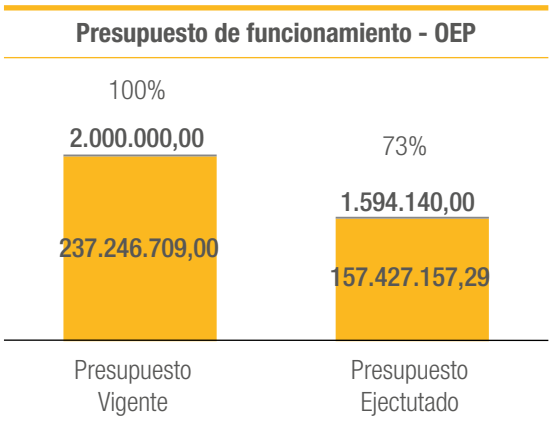

Por otro lado, se presupuestó Bs.354.506 de donación del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), destinados al Programa de Registro y Certificación Gratuita a Menores de 18 años, a fin de garantizar el derecho a la identidad de niños, niñas y adolescentes. De esta suma se ejecutó Bs. 42.885, equivalente al 12,1%.

También se tiene un presupuesto de Bs 5.875.650 de una donación de Dinamarca destinada al Programa de Fortalecimiento y Modernización del SERECI, del cual se ha ejecutado Bs 4.888.500, es decir, un 83,2%.

Las entidades autónomas transfirieron al OEP los siguientes recursos:

- El Gobierno Municipal de Huacaya transfirió al Órgano Electoral Plurinacional Bs 130.203 para llevar a cabo el referendo de aprobación de su Estatuto de Autonomía Indígena Originario Campesina. La ejecución fue de Bs. 117.382, equivalentes a un 90,1%.
- El Gobierno Municipal de Macharetí transfirió al OEP Bs 200.000 para el referendo de conversión

a Autonomía Indígena Originario Campesina de este municipio. La ejecución presupuestaria fue de Bs182.527, equivalente a un 91.26%.

- Los gobiernos municipales de Achocalla, Alto Beni, Coroico, Laja, Sicaya, Puerto Villarroel, Shinahota, Antequera, Puna, Uriondo, Postrervalle y Vallegrande transfirieron recursos al OEP por Bs. 4.358.903, a fin de llevar a cabo el proceso de referendo de las cartas orgánicas de las Entidades Territoriales Autónomas. La ejecución presupuestaria fue de Bs 3.681.691, equivalente a un 84,4%.

En suma, el presupuesto definido para asegurar la ejecución del referendo autonómico ascendió a Bs. 10.979.987 y se ejecutó en 81,7%, lo que equivale a Bs. 8.973.711.

Presupuesto Referendo ETA's 2017

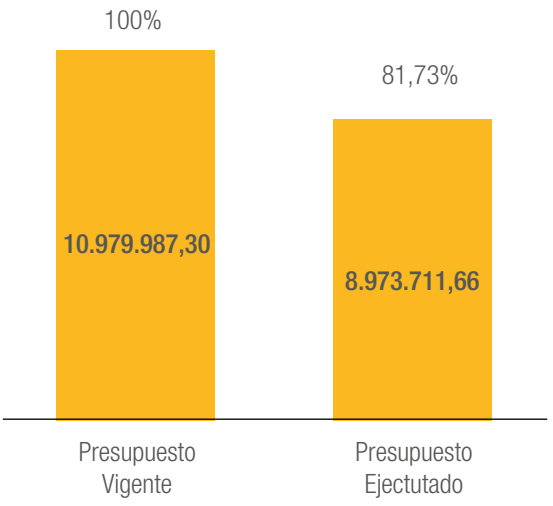

El Ministerio de Economía y Finanzas Públicas aprobó un presupuesto adicional de Bs. 125.006.375 para llevar a cabo la elección de Altas Autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Presupuesto Proyectado al 31/12/2017 Elecciones Judiciales 2017

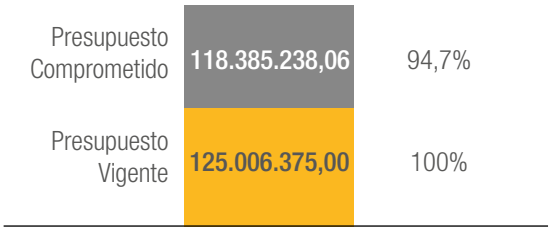

En suma, el presupuesto aprobado para 2017 ascendió a Bs.376.816.823. De este monto, Bs. 290.592.375, el 77,12% del total, se halla comprometido. Pero se proyecta sobrepasar el 80% de ejecución al cierre de 2017.

Comportamiento de la Ejecución Proyectada al 31/12/2017

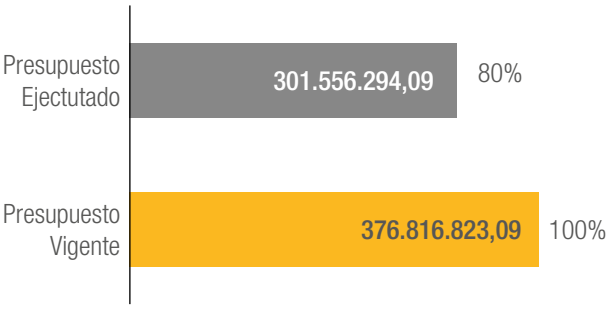

8 Acciones destacadas por los Tribunales Electorales Departamentales

Los resultados de cómputo oficial del 11 de junio se difundieron tres horas y 14 minutos después de concluida la votación, lo cual marcó un récord histórico.

8.1. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

El Tribunal Electoral Departamental de Chuquisaca administró de forma eficiente cada una de las actividades necesarias para el referendo de conversión a Autonomía Indígena Originaria Campesina del municipio de Macharetí (9 de julio), el referendo sobre el Estatuto de la Autonomía Indígena Guaraní "Chaqueño de Huacaya" (9 de julio) y la elección de las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional (3 de diciembre).

Esto le ha exigido el cumplimiento de las siguientes acciones: habilitación de las organizaciones políticas o de la sociedad civil para el acceso a propaganda electoral gratuita y acreditación de delegados; recepción y procesamiento de los reclamos por inhabilitación del padrón electoral, recepción y ejecución de trámites de excusas de jurados electorales, trámite y entrega de pases de circulación vehicular, capacitación al personal operativo (coordinadores, capacitadores, facilitadores y notarios electorales) y jueces electorales; revisión de documentos y emisión de certificados de impedimento de sufragio; emisión de certificaciones de sufragio, certificados de asistencia como jurado electoral, certificados de militancia para el personal eventual a ser contratado, coordinación permanente con las autoridades policiales y militares para el diseño del plan estratégico de seguridad ciudadana.

También ha procedido a la recepción de renuncias a los cargos que ostentan los postulantes a las elecciones judiciales; la recepción de propuestas técnicas de los candidatos, el procesamiento de los reclamos por inhabilitación del Padrón Electoral; la recepción y ejecución de trámites de excusas de jurados electorales, la participación -en ferias de difusión- del proceso electoral, la difusión en el área rural de los méritos de los candidatos, la realización de la impresión de las papeletas de sufragio de circunscripción departamental (en la imprenta La Sirena de Santa Cruz de la Sierra), la verificación y el conteo de papeletas de sufragio de circunscripción nacional y departamental, la elaboración y la custodia de las maletas electorales, la realización del cómputo de la elección; la emisión de certificados de impedimento de sufragio; la emisión de certificaciones de sufragio, de certificados de asistencia

de los jurados electorales y de certificados de militancia; la coordinación con las autoridades policiales y militares para la seguridad ciudadana el 3 de diciembre.

8.2. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ

El Tribunal Electoral Departamental de La Paz administró tres eventos electorales en 2017. El primero de ellos fue la elección de los consejeros de los Consejos de Administración y Vigilancia de la Cooperativa de Telecomunicaciones La Paz Limitada (COTEL), de La Paz, en un proceso de cinco circunscripciones uninominales.

Los resultados de cómputo oficial del 11 de junio se difundieron tres horas y 14 minutos después de concluida la votación, lo cual marcó un récord histórico.

La participación del Tribunal Departamental de La Paz en este proceso se debió a un convenio interinstitucional y se dio en el marco de la obligación que la Constitución fija al Órgano Electoral de prestar esta clase de servicios a las instituciones de la sociedad civil que lo requieran.

El Tribunal Departamental Electoral de La Paz también realizó el referendo sobre las cartas orgánicas de los municipios de Alto Beni, Achocalla, Coroico y Laja. Gracias a un trabajo eficiente, se contó con resultados en 15 horas y 20 minutos después del cierre de la votación.

Por último, el Tribunal Departamental realizó las actividades necesarias para las elecciones de las altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Estas actividades han sido: la recepción de renuncias a los cargos que ostentan los postulantes a las elecciones judiciales; la recepción de propuestas técnicas de los candidatos, el procesamiento de los reclamos por inhabilitación del Padrón Electoral; la recepción y ejecución de trámites de excusas de jurados electorales, la difusión de los méritos de los candidatos, la verificación y el conteo de papeletas de sufragio de circunscripción nacional y departamental, la elaboración y la custodia de las maletas electorales, la realización del cómputo de la elección; la emisión de certificados de impedimento de sufragio; la emisión de certificaciones de sufragio, de certificados de asistencia de los jurados electorales y de certificados de militancia; la coordinación con las autoridades policiales y militares para la seguridad ciudadana.

8.3. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE COCHABAMBA

El Tribunal Electoral Departamental de Cochabamba organizó en todos sus aspectos y realizó de manera satisfactoria el referendo sobre Cartas Orgánicas de los municipios de Sicaya, Puerto Villarroel y Shinahota, que el 9 de julio se llevaron a cabo junto con otros procesos similares en el resto del país.

En Puerto Villarroel la participación en dicho referendo fue del 74,41%, esto es, 22.732 personas. En Sicaya, la participación fue del 79,4% y los votos emitidos 1.264.En Shinahota, finalmente, votaron 9.641 personas, el 70,84% del padrón de habilitados.

Otra tarea fundamental del Tribunal Electoral de Cochabamba fue la organización de las elecciones de altas autoridades judiciales y del Tribunal Constitucional, lo que significó el cumplimiento de tareas como las notificaciones, las capacitaciones y los sorteos de jurados, la definición y capacitación de notarios, la construcción del padrón de habilitados, etc.

Por requerimiento de las comunidades, el Tribunal de Cochabamba creó cinco asien-

tos electorales en los municipios de Villa Tunari, Entre Ríos, Tacopaya y Tiraque.

Otro trabajo importante fue el inicio de la licitación del proyecto de construcción de nueva infraestructura para el TDE y el SERECI de Cochabamba, que se constituirá en el principal objetivo de la gestión 2018. Junto con esa definición, se hizo mantenimiento preventivo y correctivo de todo el equipo y se inició la gestión para la instalación de un nuevo transformador eléctrico.

El Tribunal realizó 20 talleres en comunidades de diferentes municipios sobre democracia intercultural y derecho de ciudadanía, con 987 asistentes. Y llevó a cabo dos ciclos del programa radial Democracias en Ejercicio: uno de febrero a abril, con siete programas, y otro de junio a septiembre, con 14 programas.

El Tribunal Electoral de Cochabamba supervisó nueve elecciones de las autoridades de Administración y Vigilancia de las cooperativas de servicios públicos. La más importante de ellas fue la elección para la renovación parcial de consejeras y consejeros de Administración y Vigilancia de COMTECO Ltda., realizada el 21 de mayo. Este proceso destacó por su nivel de participación, superior al último realizado en unos tres mil nuevos votos de socios.

Finalmente, el Tribunal hizo acompañamiento de 21 reuniones deliberativas dentro de procesos de consulta previa para proyectos de desarrollo y explotación de recursos naturales. Y estuvo a cargo de la supervisión y el acompañamiento del proceso de conformación de las autoridades de la Autonomía Indígena de Raqaypampa.

8.4. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Uno de los principales logros del Tribunal Electoral Departamental de Oruro fue la organización del referendo sobre la Carta Orgánica del Municipio de Antequera, realizado el 9 de julio de 2017, que contó con la participación de 1.110 electores, de 1.538 ciudadanos habilitados.

El resultado fue el siguiente:

APROBACIÓN DE LA CARTA ORGÁNICA	VOTOS	PORCENTAJE
SÍ	437	42,97 %
NO	580	57,03 %

El porcentaje de participación fue del 72,17%

También se organizó y administró la elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional, en la que igualmente se obtuvo óptimos resultados.

Las tareas realizadas fueron sorteo de jurados, impresión de material electoral, producción de maletas electorales y bolsas de recinto, preparación de equipos y sistema de consulta para los guías electorales. También se realizó el cómputo (que implica escaneo, validación y verificación de actas, y publicación de resultados), y la identificación de ciudadanos que no votaron y de jurados electorales que no cumplieron con su labor.

Se programó tres periodos cuatrimestrales para la actualización de la información sobre asientos y recintos electorales, antes las solicitudes de creación, traslado y supresión de los mismos, y se creó el asiento de Iruma Vinto.

Se realizó el levantamiento de datos y actualización de las coordenadas de distintas localidades, subsanando datos erróneos y emplazamientos que no co-

rrespondían, los cuales fueron reportados a la Unidad Nacional de Geografía y Logística Electoral.

Se instaló un sistema de correspondencia que es el mismo que utiliza el TSE; este permite que la correspondencia mantenga una secuencia y por tanto sea posible hacerle un adecuado seguimiento.

Se instaló un sistema de cámaras de vigilancia paralelo al que ya estaba en funcionamiento, con el fin de ampliar la cobertura de vigilancia.

Se adquirió un extintor de fuego de dióxido de carbono para el Data Center, que alberga equipos y dispositivos electrónicos muy delicados.

Se desarrolló cursos de capacitación para el personal sobre metodologías de desarrollo en grupos, programación Larabel en un entorno web y temas ofimáticos.

En coordinación con las Direcciones Departamental y Distrital de Educación se efectuó la elección de los gobiernos estudiantiles en las diferentes unidades educativas del Departamento. También se ha trabajado en programas de liderazgo, gobernabilidad, género y democracia intercultural.

Se ha realizado acompañamiento y supervisión de los procesos electorales de las cooperativas de servicios públicos

Se ha realizado capacitación ciudadana en temas de derechos civiles y políticos, con el propósito de introducir a la población en la práctica de la democracia intercultural. Al mismo tiempo se ha capacitado al personal eventual del Tribunal en temas de gestión administrativa, contratación de bienes y servicios y otros, a fin de brindar una atención más eficiente.

8.5. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ

El Tribunal Electoral Departamental de Potosí ha realizado las actividades necesarias para posibilitar la realización de referendo sobre la Carta Orgánica del Municipio de Puna, el 9 de julio. El proceso electoral se desarrolló sin mayores contratiempos. Para optimizar tiempos se establecieron dos comisiones para la entrega del material electoral y se trabajó con cuatro comisiones para el recojo de las actas.

El Tribunal recibió cinco solicitudes de creación de nuevos asientos electorales, de los cuales ya se hizo trabajo de campo de tres y el informe técnico sobre los mismos se encuentra en etapa de elaboración. En dos casos no se pudo ingresar por el estado del camino y las actividades electorales. La situación se resume en el siguiente cuadro:

Creación de nuevos asientos electorales

SOLICITUD	MUNICIPIO	CIRC.	ESTADO
Suicoma	S.P. de Buena Vista	38	Elaboración del informe
Coa Coani	Caripuyo	38	Elaboración del informe
Yulo	Vitichi	36	Elaboración del informe
Taitani	Tinguipaya	34	Trabajo de campo
Potolos	Tacobamba	35	Trabajo de campo

El Servicio Intercultural de Fortalecimiento Democrático ha impreso 5.000 certificados, 1.500 trípticos sobre equidad de género y 1.500 trípticos sobre democracia intercultural. Ha realizado actividades de capacitación en seis municipios (Ocurí, Ravelo, Colquechaca, Belén de Urmiri, Puna, Tacobamba) y talleres equidad de género en Tres Cruces, Alcatuyo, Otavi.

Para el referendo de Puna, se ha impreso 340 cartillas para jurados electorales, 30 para notarios, 30 guías electorales, 2.500 trípticos y 12.800 proyectos de carta orgánica.

Para las elecciones judiciales, se ha contratado_51 consultores en línea, 13 facilitadores y 38 capacitadores, e impreso 15.500 afiches calendario, 58.400 trípticos informativos, 12.000 guías para jurados y notarios electorales, 50.000 volantes, 8.000 actas, 8.000 hojas de trabajo para capacitación y 400 guías electorales.

Se puso en funcionamiento diez puntos de información móviles en zonas céntricas y alejadas de la ciudad. Se creó 22 comisiones de capacitación a jurados electorales y se realizó siete eventos de capacitación de notarios electorales. 80 eventos de socialización y cuatro conversatorios con candidatos nacionales y departamentales.

Se difundió por radios locales de Potosí dos cuñas de 40 segundos y cuatro programas de una hora cada uno sobre democracia intercultural.

Para el referendo de Puna se realizó un taller de difusión sobre la inscripción al padrón biométrico, una feria informativo-educativa sobre el referendo y un evento público de deliberación sobre las opciones sí y no en el salón del municipio de Puna.

Para las elecciones judiciales se realizó ocho spots y ocho cuñas sobre los méritos de los candidatos, dos microprogramas de propuestas, cuatro spots y cuatro cuñas de motivación a los jurados, sobre méritos de los candidatos. Varias de estas piezas se realizaron en idiomas nativos.

Se editó una separata de méritos en 361.000 ejemplares, 130 mil volantes y 2.500 afiches de papeletas.

El Tribunal Electoral Departamental de Potosí hizo un acompañamiento de las consultas realizadas por la AJAM Regional Potosí-Chuquisaca y Tupiza-Tarija, la Cooperativa de Servicios Eléctricos Atocha y la Cooperativa de Servicio Eléctricos Tupiza, y, finalmente, la Autonomía Indígena Jatun Ayllu Yura.

Se realizó el mantenimiento periódico preventivo lógico y físico (software y hardware) a todos los equipos de computación de la institución, el sistema de precisión de aire acondicionado, el sistema UPS (aterramiento y motor electrógeno), el sistema de mitigación de incendios, el cableado.

Se ha diseñado los sistemas SIGA (Sistema de gestión de almacenes), Proforme (procesamiento de formularios electrónicos), de generación e impresión de cheques, y de control de ingreso de particulares. Está en proceso de diseño el sistema seguimiento de activos.

8.6. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA

En 2017 el Tribunal Electoral Departamental de Tarija administró el referendo sobre la carta orgánica del Municipio de Uriondo y la elección de altas autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Para eso realizó las siguientes actividades: la recepción de renuncias a los cargos que ostentan los postulantes a las elecciones judiciales; la recepción de propuestas técnicas de los candidatos, el procesamiento de los reclamos por inhabilitación del Padrón Electoral; la recepción y ejecución de trámites de excusas de jurados electorales, la difusión de los méritos de los candidatos, la verificación y el conteo de papeletas de sufragio de circunscripción nacional y departamental, la elaboración y la custodia de las maletas electorales, la realización del cómputo de la elección; la emisión de certificados de impedimento de sufragio; la emisión de certificaciones de sufragio, de certificados de asistencia de los jurados

electorales y de certificados de militancia; la coordinación con las autoridades policiales y militares para la seguridad ciudadana,

El Tribunal Electoral Departamental de Tarija usó un presupuesto adicional para el colocado de una cubierta sobre el techo del edificio de la sede del Tribunal y ordenó los trabajos de mantenimiento del edificio y de colocado de luminarias LED.

También apoyó varios procesos de consulta previa para proyectos de desarrollo y se hizo acompañamientos en las elecciones para la conformación de gobiernos estudiantiles en la Universidad Misael Saracho, así como para la formación de directivas barriales.

8.7. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ

Durante la presente gestión el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz creó 19 recintos electorales en la capital y las provincias, efectuó la actualización y desdoblamiento de rutas para la entrega y recojo de material electoral, y llevó a cabo la georeferenciación de los recintos.

Con este trabajo preparatorio, el Tribunal ejecutó los referendos de aprobación de las cartas orgánicas de los gobiernos municipales de Postrervalle y Vallegrande, y realizó las actividades necesarias para las elecciones de altas autoridades judiciales y Tribunal Constitucional Plurinacional.

El Tribunal Electoral de Santa Cruz realizó el acompañamiento y supervisión de los procesos constitutivos de tres autonomías indígenas: Urubichá, Gutiérrez, Lagunillas. En el caso de Charagua se entregó credenciales a las autoridades electas de su autogobierno y se apoyó la elección de la autoridad de la zona Parapitiguasu para la Asamblea Autonómica (Ñemboati Guasu) de la Autonomía Indígena Charagua Iyambae.

Por otra parte, el Tribunal difundió los principios y valores de la democracia intercultural a 4.800 estudiantes de 12 unidades educativas. Continuó con los cursos de capacitación permanente a notarias y notarios electorales, con el objetivo de fortalecer las capacidades de personas que podrían ser candidatas a dichos cargos en futuros procesos electorales y/o referendos. Y realizó cursos presenciales (67 personas aprobaron el curso) y virtuales (27 personas aprobaron el curso). También desarrolló cinco talleres de capacitación y conversatorios dirigidos a estudiantes universitarios y organizaciones de la sociedad civil.

El Tribunal Electoral Departamental organizó actividades para la promoción de las prácticas de la democracia intercultural en los medios de comunicación social y en espacios académicos y ferias educativas de la ciudad. También monitoreo la información institucional en prensa escrita de Santa Cruz.

Durante 2017 tomó conocimiento de 36 solicitudes el marco de la supervisión permanente al cumplimiento de las normas estatutarias del proceso de elección de autoridades de administración y vigilancia de las cooperativas de servicios públicos para el fortalecimiento de su democracia interna.

El Tribunal acompañó 32 procesos de consulta previa, 42 reuniones deliberativas y realizó 22 informes finales sobre procesos concluidos.

Finalmente, se llevó a cabo el acompañamiento y supervisión en el proceso de democracia comunitaria del pueblo indígena Ayoreo, de acuerdo a normas y procedimientos propios.

Asimismo, se efectuó la supervisión al proceso electoral de la Asociación de Transporte de Trufi "26 de Septiembre D.M.6".

El Tribunal usó este año para realizar mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura inmobiliaria con que cuenta. Se cambió

la cubierta de teja de los galpones donde funcionan las secciones administrativas del TED y el SERECI; también se ha iniciado las tareas de refacción de los tableros eléctricos (general, principal y secundarios), y se ha implementado un sistema de monitoreo para el tablero principal.

Otro aspecto importante ha sido la contratación de un seguro integral, con cinco componentes de cobertura, lo que ha permitido dar mayor seguridad al patrimonio institucional y los recursos humanos. Asimismo, se atendió todos los requerimientos de las secciones técnicas.

8.8. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DEL BENI

En 2017, el Tribunal Electoral Departamental del Beni ha tenido logros comunicacionales, ha impulsado diversos procesos de capacitación democrática y ha logrado mejorar su tecnología e infraestructura.

En este último campo, ha fortificado los sistemas de seguridad con la adquisición de 19 cámaras de vigilancia, un sistema de alarmas, un sistema antiincendios, etc. También ha realizado un recableado eléctrico completo, ha adquirido un transformador de media tensión para evitar cortes de luz intempestivos, y ha adquirido servidores y equipos de computación.

A fin de posibilitar el proceso electoral del 3 de diciembre, ha realizado la inspección de recintos electorales urbanos en Riberalta, Guayaramerín, San Ignacio, Santa Rosa, San Borja, Santa Ana y San Joaquín.

También ha realizado el levantamiento *in situ* de información geográfica de asientos electorales rurales en las provincias Vaca Diez, Mamoré, Moxos, Ballivián y Yacuma. Y realizado el trabajo de campo para la creación de asientos electorales uninominales en Villa Rodeo, Ticana-Linares y Bajo Colorado.

Para las elecciones de altas autoridades judiciales, este Tribunal procedió a la reubicación de varias mesas electorales en las ciudades de Riberalta, Guayaramerin y Santa Ana, debido a que la infraestructura de algunos recintos electorales ya no tenía la capacidad suficiente.

También verifico, revisó y elaboró la codificación de 179 asientos y 259 recintos electorales. Y estableció 24 rutas electorales (con requerimientos económicos y de trámites administrativos).

Asimismo, dio apoyo logístico y organizó a los notarios electorales de Trinidad, Riberalta y Guayaramerín, con lo que logró que cada recinto electoral tenga un notario.

El Tribunal Electoral del Beni capacitó a personal eventual para el día de las elecciones y se coordinó con las fuerzas del orden la seguridad de la jornada electoral.

8.9. TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE PANDO

Durante esta gestión el Tribunal Electoral Departamental de Pando realizó las actividades necesarias para la realización de las elecciones de altas autoridades del Órgano Judicial y el Tribunal Electoral, que consistieron en un viaje de inspección de los asientos y recintos electorales, en la contratación y capacitación de 145 notarios electorales y de personal administrativo, de medios de transportes, etc.

También realizó la verificación y control de las papeletas de sufragio, con las cuales armó y distribuyó las maletas electorales.

En otras áreas, el Tribunal acompañó las reuniones deliberativas en torno a las solicitudes de contratos administrativos en siete áreas mineras departamentales y cinco áreas mineras interdepartamentales.

Imágenes

Armado de la maleta electoral con materiales a ser utilizados en el proceso electoral.

Traslado de maletas electorales a los diferentes recintos electorales del país.

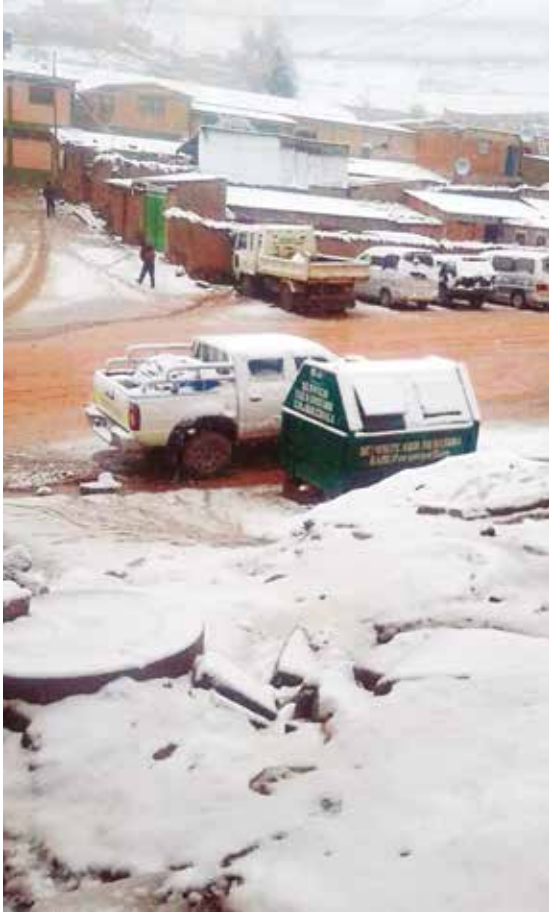

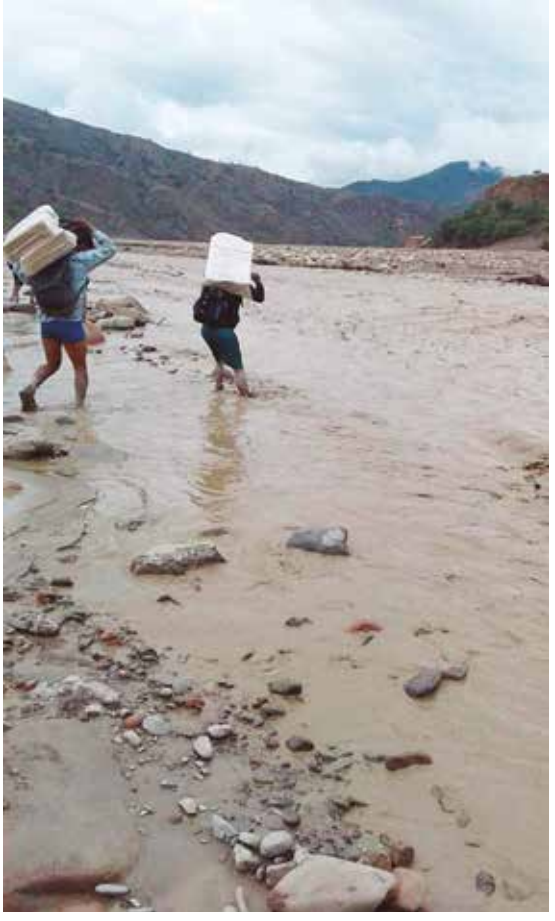

Publicaciones

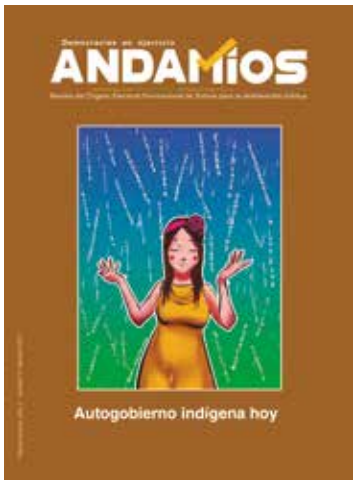

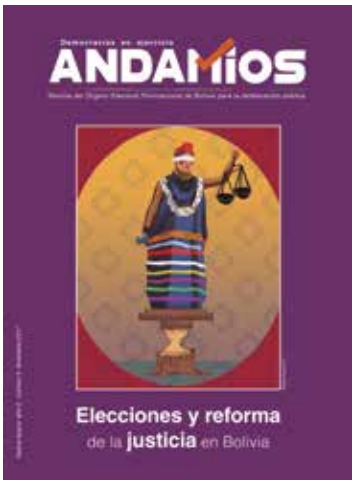

observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA
PERFIL DE GÉNERO Y DE PARIDAD EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS DEL ÁMBITO DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL
El caso de quince organizaciones con representación en asambleas legislativas departamentales y concejos municipales de capitales de departamento
OEP

observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA
PERFIL DE GÉNERO EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS
con representación en la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
OEP

observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA
Avances de la participación política de las mujeres
OEP

OEP
LEGISLACIÓN BOLIVIANA FAVORABLE AL ALCANCE DE LA PARIDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA Y EL ACOSO POLÍTICO HACIA LAS MUJERES

OEP
DEMOCRACIA PARITARIA EN LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA
Ejercicio de los Derechos Políticos de las Mujeres Sin Acoso Ni Violencia Política
OEP

observatorio de
PARIDAD DEMOCRÁTICA
COMPENDIO NORMATIVO CONTRA EL ACOSO Y VIOLENCIA POLÍTICA HACIA LAS MUJERES
OEP

Índice gráficos y cuadros

Documentos y materiales electorales diseñados, impresos y distribuidos. Referendo Autonómico del 9 de julio de 2017 22

Recintos electorales para elecciones de autoridades judiciales 2017..... 24

Padrón electoral para las elecciones judiciales 25

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción nacional: Tribunal Agroambiental 25

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción nacional: Consejo de la Magistratura 26

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción departamental: Tribunal Supremo de Justicia..... 26

Elecciones judiciales 2017. Circunscripción departamental: Tribunal Constitucional Plurinacional 27

Electos por género* 27

Procesos AIOC acompañados en 2017..... 31

Materiales producidos para procesos interculturales..... 31

Actores capacitados para las elecciones judiciales 2017 32

Materiales impresos producidos para la capacitación en las elecciones judiciales 2017 33

Observación y acompañamiento de las consultas previas en materia minera. 2017 . 39

Supervisión de procesos electorales en cooperativas de servicios públicos. 2017 40

Conformación de gobiernos estudiantiles. 2017 41

Inscripción y certificación de registros y nacimiento (0 a más años) 45

Registros de nacimiento, por grupo etario. De 0 a 12 años 45

Registros de nacimiento, por género..... 45

Inscripción de nacimientos de personas mayores de 12 años..... 46

Registro de nacimiento: proporción de acuerdo 46

a la edad (a octubre de 2017) 46

Funcionamiento de Oficinas de Registro Civil (ORC) en establecimientos de salud..... 47

Campañas de gratuidad en la gestión 2017 48

Trámites administrativos de saneamiento de partidas en 2017 49

Tipo de trámite más frecuente (%) 49

Trámites por Departamento (%) 49

Atención a órdenes judiciales y requerimientos de los fiscales
(enero a octubre de 2017) 50

Cantidad de Oficialías y Oficiales de Registro Civil, por Departamento 50

Municipios con y sin presencia de Oficiales de Registro Civil (ORC) 50

Registro de ciudadanos para los referendos autonómicos 51

Cantidad de ciudadano habilitados para los procesos autonómicos del 9 de julio 52

Padrón electoral para las elecciones judiciales 52

Talleres de recojo de insumos para la Ley de Organizaciones Políticas..... 61

Contrataciones y compras..... 68

POE 68

Presupuesto de funcionamiento - OEP 72

Presupuesto Referendo ETA's 2017 73

Presupuesto Proyectado al 31/12/2017 Elecciones Judiciales 2017..... 73

Comportamiento de la Ejecución Proyectada al 31/12/2017 73

Creación de nuevos asientos electorales 79

Órgano Electoral Plurinacional/Tribunal Supremo Electoral
Av. Sánchez Lima N° 2482, Sopocachi
Teléfonos: 2424221 - 2422338
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia